Martes 21 de Enero de 1879 — MONTEVIDEO — Año XVI 2ª Época Núm. 4,192

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 36, ANTES 36
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR — CAYETANO C. ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes. . . . . . . 2,00 pesos oro
Por 6 meses. . . . . . . 10 50 " "
Por un año. . . . . . . 20 00 " "
Número suelto . . . . . 0 30 cents. "
GERENTE — RICARDO GOODALL

DIARIO DE LA MAÑANA

Almanaque

[illegible] Martes. Santos Fructuoso é Inés virgen y mártir, [illegible] Laudencio, obispo y confesor, en N[illegible]. [illegible] Domingo, abad, en Sors, esclarecido en milagros. [illegible] transcurridos, faltando 344 para fin de año. [illegible] sale á las 4 h. 50 m. y entra á las 7 h. 4 m. [illegible] nueva á las 5 h. 6 m. de la noche.

Efemérides

1871—17.º DIA DEL BOMBARDEO DE PARIS. [illegible] el bombardeo el 21 de Enero de 1871 por [illegible] de costumbre, lanzando dos incendios. [illegible] noche empezó el bombardeo de la villa de Saint-Denis, [illegible] de 3 muertos y 18 heridos. [illegible] Saint-Cloud se incendió el hospital, viéndose las llamas des[illegible]. [illegible] alemanes descubrieron nuevas baterías de grueso calibre [illegible] el fuerte castillo el fuerte de Montrouge, respon[illegible] este y los de Bicêtre y Hautes-Bruyères tan vigorosamente [illegible] apagaron los fuegos de la batería prusiana.
1337—NACIMIENTO DE CARLOS V «EL SABIO.»
1793—EJECUCION DE LUIS XVI.
1829—NACIMIENTO DE OSCAR II REY DE SUECIA.

EL SIGLO

Revista de la prensa

[illegible]mos á dos de nuestros colegas abogando con [illegible] por lo que nosotros consideramos como la [illegible] necesidad de la República en la esfera eco[illegible] y comercial: por la rebaja de esos exorbi[illegible] derechos de Aduana que están matando el [illegible], encareciendo la vida, fomentando el con[illegible] y preparando la ruina de la renta de [illegible].

[illegible] Nacion y La France son los diarios á quienes [illegible]mos; y al ver su perseverante y juiciosa pro[illegible], no podemos menos de recordar la que en [illegible] no lejanos habia emprendido el desventurado [illegible]. Hoy el asunto es aun mas apremiante.—[illegible] Gobierno Imperial y el Gobierno Argentino han [illegible] tarifas mas bajas que las de este país, y [illegible] República Oriental, la dueña del primer puerto [illegible] Rio de la Plata, está contrariando la obra de [illegible] y alejando de ese puerto por medio de sus ta[illegible] á los buques y al comercio estranjero.

[illegible] es el tema que desenvuelven en sus artículos [illegible] domingo La Nacion y La France.

[illegible] Nacion hace referencia despues á los juicios [illegible] al Gobierno oriental emitidos por el [illegible] do Commercio de Rio Janeiro y por el Ferro[illegible] de Concordia, y transcribe las palabras de [illegible] último.

[illegible] habla de la ganadería, y aplaude á los ha[illegible]dados Ella Hermanos y Norberto Quirno y á [illegible] Casares que han enviado reses y caballos [illegible] escogidas.

[illegible] Sr. de Montheolo propone en La France una [illegible] á la cuestion de instruccion religiosa.—[illegible] los niños cuyos padres quieran que se instru[illegible] en la Religion Católica vayan á que los instru[illegible] los Párrocos en los dias y horas que se deter[illegible].

[illegible] que no acepta esta solucion El Bien Público?—[illegible] que él quiere es que volis nolis se embuta á los [illegible] en la escuela una buena cantidad de dogmas [illegible] doctrina ultramontana, para que cuando sal[illegible] de ella sean enemigos jurados de las institucio[illegible] liberales y de la civilizacion moderna.

[illegible]omo es natural, lo ocurrido con la denuncia he[illegible] y no sostenida por el revistero de La Tribuna respecto de las Hermanas de Caridad que dirigen el [illegible] de Atahualpa, dá tambien que hablar á los [illegible].

La France al publicar la sumaria aplaude la ad[illegible] desplegada por el Ministro de Gobierno.

L'Italia Nuova censura la ligereza con que pro[illegible] el cronista de La Tribuna, lamentando el par[illegible] que de esas ligerezas sacan los clericales.

[illegible] efecto, El Bien Público ahueca la voz y escribe [illegible] solemnísimo artículo titulado «La calumnia [illegible]enmascarada.»—Se comprende que aproveche la [illegible] para celebrar un triunfito.—¡Está tan poco [illegible]stumbrado á obtenerlos!—Nunca encontraremos [illegible] la censura que se haga de un escritor pú[illegible] que con tanta ligereza y sin necesidad ninguna [illegible]porciona armas á sus adversarios.

L'Italia Nuova va recogiendo velas en sus hosti[illegible] al Director de Instruccion Pública.—Ya con[illegible] que ha mejorado el sistema que habia: pero [illegible] que la iniciativa de él pertenece al señor [illegible].—Este, dice, ha dignificado al maestro, al [illegible] que el Sr. Varela lo ha convertido en instru[illegible] ciego y servil de su sistema.

[illegible] sin embargo, ese sistema, su sistema, el siste[illegible] Vareliano, pertenece, segun L'Italia Nuova, á [illegible] iniciativa del Sr. Montero!

«Non ragionar di lor, ma guarda e passa.»

Otro artículo escribe L'Italia Nuova dando á co[illegible] las opiniones de Edmundo About acerca de la [illegible] crisis ministerial en Italia.

El Bien Público hace algunos equilibrios en la [illegible] argentino-chilena. El quisiera mostrarse [illegible] de la paz; pero sus amigos de Chile, como [illegible] Zorobabel, están por la guerra.

[illegible] ha escandalizado la duda que segun El Bien [illegible] manifiestan los adversarios del Tratado de [illegible] Partes cumplirán el fallo arbitral que se pro[illegible]. ¿Dónde estamos? ¿Se reservan los señores [illegible] adversarios del Tratado el dar el escándalo [illegible] romperlo si el fallo no les satisface?

Por fin el colega católico deja traslucir tímida[illegible] sus opiniones en la siguiente conclusion: [illegible] una guerra que conquiste la paz (toda guer[illegible] seguida de paz) ó entre una paz que dé pábu[illegible] una guerra mas ó menos lejana, es preferible [illegible] primero.»

El Bien Público estracta las cuentas de la Comi[illegible] de Caridad que empezó á funcionar en Junio [illegible], elogiando su administracion.

[illegible] que el redactor que se encargó de atacar [illegible] competencia del Dr. Berra en materia de educa[illegible], ha terminado su tarea.—¡Loado sea Dios!—[illegible] revista á todo lo que ha escrito el Dr. Berra, [illegible] deducir de aquí que es muy inferior al que se [illegible] constituido en su juez.

[illegible] razonamiento es este.—Probado (y cree pro[illegible]) que el Dr. Berra no sabe lo que se pesca, [illegible] está que no tienen fuerza sus censuras al Co[illegible] Pie. Luego este queda limpio de todo cargo. [illegible] es como si un reo condenado por un Tribu[illegible], en vez de probar que no cometió el delito, se [illegible] en hacer la autopsia moral de sus jue[illegible] para deducir de aquí que no debia hacerse caso [illegible] sentencia.

Siempre hemos creido que se juega por tabla [illegible] no se puede jugar por derecho.—Pero en [illegible] caso ¿qué inconveniente hay en hacerlo? Las [illegible] están en pié: destrúyalas el Sr. Redac[illegible] de El Bien Público y no se ande por las ramas.

[illegible] hemos dejado rezagada á La Razon.

[illegible] entretiene en clasificar los que son rebeldes á [illegible] propaganda, y dice que son:

[illegible] Los católicos.—Estos se subdividen en católicos [illegible] y católicos á quienes les conviene creer. [illegible] Los que no se dan cuenta del movimiento de [illegible]ncipacion religiosa que agita á la sociedad—Es[illegible] son los mas numerosos.—Los que no creen en el [illegible] del mundo: los que relacionan á toda inno[illegible]

[illegible]

se si se ha de conseguir el objeto con que se fundó el Centro Mercantil.

Rectificando La Reforma lo que El Bien Público afirmó, dice que no es cierto que haya cantado las excelencias del estado sico, porque en vez de levantar la bandera del ateismo ha levantado la del deismo que es su mas acabada antítesis. Lo que el colega combate es que en este siglo y en una sociedad cosmopolita como la nuestra exista una religion positiva oficial; porque el Estado no tiene derecho de imponerla á los que tengan distintas creencias.

A la cabeza de la parte editorial de La Tribuna sigue reproduciéndose la permanente dirigida al revistero de El Bien Público, sin mas alteracion que la de los epígrafes.—El de ayer dice: «Revisto este artículito, señor revistero de El Bien Público.»

El editorial que sigue lleva por epígrafe la conocida frase de Eugenio Pelletan El mundo marcha, y en él se hace mencion de algunos de los grandes adelantos morales de la época actual.

La unificacion de Italia y la abolicion del Poder temporal del Pontificado son los hechos que el colega cita en primer término. Dice despues que en Alemania, en Francia y hasta en España ha hecho muchísimo camino el principio salvador de la justicia al cual está íntimamente ligado el partido liberal: que en el continente americano las doctrinas reaccionarias y ultramontanas van de capa caida: que en los Estados Unidos el Estado no tiene religion determinada y su pueblo se encuentra muy bien con el régimen de la libertad que es el mas religioso del mundo: que en la República Argentina la juventud que es el nervio y el núcleo de la poblacion es liberal sin ambages, y prefiere sacrificar un santon de madera antes que cualquiera de los principios republicanos: que hasta Chile se les va de las manos á los neo-católicos y los jóvenes han ofrecido su cooperacion á los escritores que, como el Sr. Arteaga Alemparte, sirven lealmente á la causa augusta de la libertad; y por último, que entre nosotros los liberales tienen la certeza del triunfo, y escuchan con santa paciencia las declamaciones y las geremiadas de los ultramontanos, como que son el canto del cisne que estoicamente se dispone á morir.

Como han comenzado los calores, El Ferro Carril recomienda mucho ojo con todo lo que venga del Brasil. Dice que convendria tambien que la Comision de Salubridad espidiera algunas disposiciones que garantieran mas la salud del pueblo, preocupándose de los terrenos de la playa que son una verdadera amenaza y procediera á las visitas domiciliarias para examinar el estado de las casas. Tambien opina que seria bueno que la Comision de Salubridad recomendara al pueblo un buen régimen higiénico que es siempre conveniente. Pide por último que haya rigidez inflexible para hacer cumplir las medidas sanitarias y que se impongan fuertes multas á los que las infrinjan.

SECCION OFICIAL

Código de Comercio

LIBRO IV

DE LAS QUIEBRAS

ARTICULO 1696

Si el comprador ha pagado una parte del precio, el vendedor debe devolver á la masa la suma recibida en el caso de reivindicacion de todos los efectos vendidos.

ARTICULO 1697

Si solo se encuentra existente en la masa una parte de los efectos vendidos, la restitucion se hará proporcionalmente al precio de la venta total.

ARTICULO 1698

El vendedor que recibe los efectos mediante la reivindicacion, tiene que indemnizar á la masa del fallido de todo lo que se ha pagado ó se adeude por derechos fiscales, transportes, comision, seguro, avería gruesa y gastos hechos para la conservacion de los mismos.

El vendedor en ningun caso, puede reclamar del concurso, los daños y perjuicios que sufriere hasta la reivindicacion de la cosa vendida.

ARTICULO 1699

No ha lugar á la reivindicacion concedida al vendedor en el caso del art. 1694 cuando el vendedor hubiese recibido letra ú otro papel negociable por el precio íntegro de los efectos vendidos, otorgando recibo simple, ó anotando el pago sin referirse á los billetes ó letras mencionadas (Art. 1000.)

Si solo ha recibido las letras en la forma espresada, por una parte del precio, la reivindicacion podrá tener lugar, con tal que se dé fianza á favor del concurso, por lo que podria reclamarse contra él, en consecuencia de las letras.

ARTICULO 1700

Tampoco ha lugar á la reivindicacion aunque el fallido no haya entrado á la posesion real ó material de los efectos, (Art. 1694) si estando éstos en camino han sido vendidos á un tercero de buena fé, por la factura, el conocimiento ó la carta de porte.

Sin embargo, el vendedor primitivo podrá, mientras el precio no se haya pagado, usar de la accion del fallido contra el comprador, hasta la suma concurrente de lo que se le adeuda, y esa suma no entrará á formar parte de la masa.

ARTICULO 1701

Si el vendedor prefiere dirijir su accion contra el comprador en el caso del artículo anterior, no podrá despues volver contra el concurso, y si en éste hubiese sido reconocido como acreedor, no podrá usar de accion alguna contra el comprador. Lo mismo sucederá en todos los casos en que el fallido hubiese contratado por cuenta de un tercero, aunque no lo hubiese espresado.

ARTICULO 1702

Si se ha estipulado en el caso del artículo 1700, que los riesgos de la cosa vendida sean de cuenta del vendedor hasta el momento de la entrega, la nueva venta celebrada, antes que aquella se verifique, no obsta á la reivindicacion.

ARTICULO 1703

Si los efectos que se reivindican en el caso del artículo 1694 han sido dados en prenda á un tercero de buena fé, conservará el vendedor su derecho de reivindicacion pero tendrá que reembolsar al acreedor prendario la cantidad prestada, los intereses estipulados y los gastos.

ARTICULO 1704

Los síndicos del concurso tienen la facultad de retener para la masa los efectos [illegible]

[illegible]

ARTICULO 1709

Cuando se encuentran en la masa del fallido letras y otros papeles de comercio no vencidos, ó vencidos y no pagados todavia, y que fueron confiados al fallido con simple mandato de verificar la cobranza y de conservar el valor á la disposicion del propietario, — ó para hacer pagos especialmente designados,—ó para atender al pago especialmente determinado de letras aceptadas por el fallido, ó de billetes pagaderos en su domicilio, esas letras y otros papeles de comercio pueden ser reivindicados mientras que se encuentren en poder del fallido ó de un tercero, que los posea ó conserve á nombre de aquel, salvo sin embargo, el derecho del concurso á exijir fianza por las reponsabilidades que puedan sobrevenir contra el fallido por las resultas de las letras, billetes ú otros papeles de crédito

TITULO XV

De las diferentes clases de crédito

ARTICULO 1710

Los bienes todos del deudor, son la garantía comun de sus acreedores, y el precio de ellos se distribuye entre estos á prorata, á no ser que haya causas legítimas de preferencia.

La ley no reconoce otras causas de preferencia, que la prenda, la hipoteca y los privilegios.

ARTICULO 1711

Privilegio es un favor especial con que la ley mira ciertos créditos personales en concurso de acreedores, sin que por eso pasen en caso alguno contra terceros poseedores.

ARTICULO 1712

La primera clase de créditos personales privilegiados, comprende los que nacen de las causas que aquí se enumeran:

1º Las costas y costos judiciales en el interés comun de los acreedores y los gastos de administracion durante el concurso.
2º Las espensas funerales del deudor difunto.
3º Los gastos de la enfermedad de que haya fallecido el deudor.
4º El honorario del abogado, procurador y médico y los salarios de los dependientes y criados, por lo que se les adeuda en todo el año anterior á la declaracion de quiebra.
Para los efectos del privilegio, el honorario del abogado y procurador, será regulado en la forma establecida por el Código de Procedimientos, y con prescindencia á toda iguala ó contrato que se invoque por el interesado.
5º Los artículos necesarios de subsistencia, suministrados al deudor y su familia durante el último año.
El Juez á peticion del síndico de los acreedores tendrá la facultad de tasar éste cargo, si le pareciese exagerado.
6º Los atrasos de impuestos públicos ó municipales.

ARTICULO 1713

A la segunda clase de créditos personales privilegiados corresponden:

1º El precio del transporte sobre los efectos transportados.
2º El haber de los posaderos por razon de hospedaje sobre los efectos existentes en la posada.
3º Las semillas y gastos de cultivo y recoleccion anticipados al deudor sobre los frutos de la cosecha del último año.
4º Los alquileres y rentas de bienes raices sobre los bienes muebles propios del arrendatario que éste tiene dentro de la finca afrendada; y tambien sobre la cosecha del año, tratándose de heredades.
5º El precio de venta, mientras la cosa vendida está en poder del vendedor (Art. 533).
6º Los gastos hechos para la construccion mejora ó conservacion de una cosa, mientras exista todavia en poder de la persona por cuya cuenta se hicieron los gastos.
7º Los gastos de salvamento en la cosa salvada ó su producto.
8º El capitan y demás individuos de la tripulacion por sus sueldos en el buque y los fletes en el último viaje. (Artículos 1145 y 1193.)
9º Los que hayan contribuido á la compra, reparacion ó aprovisionamiento del buque, en éste, ó su precio. (Art. 1037.
10º Los gastos de avería gruesa en los efectos cargados. (Art. 1268.)
11.º El cargador por los efectos cargados, en los animales, carruajes, barcas, aparejos, y demas instrumentos principales y accesorios del transporte (Art. 176.)
12.º Los que han dado dinero á la gruesa en la cosa sobre que recayó el préstamo marítimo. (Art. 1316).
13.º En todos los demas casos establecidos espresamente en este Código.

ARTICULO 1714

La tercera clase de créditos personales privilegiados comprende:

1.º Los del Fisco contra los recaudadores y administradores de bienes fiscales.
2.º Los de los establecimientos nacionales, de caridad ó de educacion y los de las municipalidades, iglesias y comunidades religiosas, contra los recaudadores y administradores de sus fondos.
3.º Los de las mujeres casadas por los bienes de su propiedad, no existentes en especie, que administró el marido sobre los bienes de éste.
4.º Los de hijos de familia por los bienes de su propiedad, no existentes en especie que fueron administrados por el padre, sobre los bienes de éste.
5.º Los de las personas que están bajo la tutela ó curaduría, contra los respectivos tutores ó curadores y fiadores de éstos.
6.º Los de todo pupilo contra el que se casa con la madre ó abuela, tutora ó curadora, en caso de no haber ésta denunciado previamente al magistrado el matrimonio que iba á contraer, para que se nombrase la persona que la debia suceder en el cargo.

ARTICULO 1715

Son reivindicantes ó tienen accion de dominio:

1.º Los reclamantes de bienes que el fallido tuviese á título de depósito, prenda, administracion, arrendamiento, comodato, comision de compra-venta, tránsito, entrega, ó cualquiera de los títulos que no transfieren el dominio.
2.º Los reclamantes de letras ú otros cualesquiera títulos comerciales remitidos, entregados ó endosados sin traslacion de dominio ó por remesas hechas al fallido para fin determinado (Art. 1709).
3.º El vendedor á quien no se ha pagado el precio en los casos de reivindicacion [illegible]

[illegible]

EXTERIOR

Correspondencia de Londres

[illegible]

ver á tratar del informe que sus directores presentaron á los accionistas el 3 de Setiembre último, y del cual el redactor comercial del Times infirió entonces que el gobierno brasilero pretendió perjudicar á la compañía en beneficio propio.

«1.º Los directores, ante el lenguaje claro del art. 30, dijeron á los accionistas que «no puede esto ser ahora legalmente alegado contra la compañía,» ó en otros términos, que el gobierno no tenia el derecho de proceder á la avaluacion, ó de tomar las obras por la avaluacion, como disponia el referido artículo.

2.º Informaron á los accionistas que el gobierno, nombrando segun dispone el artículo, tres tasadores «indica evidentemente un principio de tasacion de modo alguno autorizado por dicho artículo, por la razon ó por la justicia,» y procura llegar á un «precio ruinoso» para las obras y para el material de la compañía.

3.º Los directores declararon que á los tasadores no es permitido obrar de acuerdo con su propia opinion, pues están embarazados por instrucciones que no están sancionadas por la concesion y que han de privar á las conclusiones de los tasadores de todo valor legal ó moral.»

Imputaciones y lenguaje de esta clase ofendieron, como entonces hice ver, á los accionistas, que comprendieron la verdadera posicion de la compañía y lamentaron que una corporacion de caballeros ingleses que dirigen una empresa que habia sido tan remunerativa á sus accionistas, se hubiese olvidado de lo que se debia al gobierno imperial, bajo cuya concesion habian conseguido lucros tan importantes haciendo acusaciones de esta clase, cuando el gobierno ejercia un derecho incontestable que contrariaba el deseo que tenia la compañía, de negociar una innovacion del contrato para iluminacion de la capital del Imperio en condiciones mas equitativas para el público. Lo menos que puede decirse es que fué un specimen de mal gusto y un medio singular de negociar.

Hoy, pues, que las obras de la compañía fueron calculadas en una cantidad en moneda corriente, que, al cambio de 27 d. representa cerca de 600,000 £ por los edificios, cañerías, etc., depreciados por casi 20 años de uso, habiendo dado en el período intermediario grandes utilidades, de las cuales solo una pequeña parte fué llevada al fondo de reserva y parte del cual, segun me informan, fué empleada en aumentar el capital nominal de la compañía, el honor del gobierno y de sus tasadores está salvado y los directores les deben una satisfaccion.

No es, por cierto, agradable; pero, en vista de las circunstancias, es necesario emplear este lenguaje con relacion á un directorio compuesto de caballeros ingleses.

Es claro que, teniendo cualquier concurrente bien feliz que pagar una cantidad tan importante como 600,000 £ por la concesion de la iluminacion de Rio Janeiro, las probabilidades de aparecer tal concurrente disminuyen. No hay, pues, la menor duda de que el Sr. Sinimbú al principio de sus negociaciones con la Compañía de Gas de Rio Janeiro tenia de su parte mucho mayor suma de razon y de derecho del que se quiso hacer creer; y nunca promovió contra la compañía lo que esta apellida «un ataque injustificable.»

Algunas esperiencias mas recientes á que se procedió en Lóndres con la luz eléctrica no han sido satisfactorias; y los que defienden el gas sostienen que solo el costo de produccion de aquella evitará su empleo; opinion esta combatida por los que apoyan la luz eléctrica.

El Sr. Gladstone, cuya impaciencia es característica, halló ocasion, en la víspera de la convocacion del parlamento para el 5 de Diciembre, de esclamar públicamente que el Gobierno de la reina se habia lanzado en una guerra y pretendia continuarla sin el concurso y auxilio del cuerpo legislativo. El 30 de Noviembre debe hablar en presencia de sus constituyentes de Greenwich, de cuya representacion pretende retirarse cuando fuese disuelta la cámara de los comunes.

Aunque al principio los diarios de la oposicion tuviesen la franqueza de confesar que el despacho publicado de lord Cranbrook describia franca y razonablemente la política del gobierno en el Afghanistan, con todo mudó de opinion, habiendo lord Northbrook, el ex-virey de la India, declarado que era incompleta la esplicacion que daba del despacho de haber el gabinete de sir Gladstone en 1873 interrumpido las negociaciones que Chir-Alí habia entablado para una alianza ofensiva y defensiva con el gobierno de la India. Esta declaracion arrojó alguna duda sobre la exactitud del despacho, que será en breve disipada por la publicacion del volúmen de correspondencia oficial, que abraza un período de quince años.

Haciendo ver la necesidad de que lleguemos á una decision definitiva respecto de nuestras relaciones futuras con el Afghanistan y reiterando la declaracion de lord Lytton, de que nuestra desavenencia actual es con Chir-Alí y no con el Afghanistan, el Times añade:

«Aunque sea este un principio fundamental de nuestra política relativa á los derechos de los afghanes y cualquiera otra nacion vecina, tenemos el derecho de exigir que no procedan de modo que perjudiquen á nuestro imperio; y debemos insistir por la observancia de relaciones tales que nos garantan contra perturbaciones peligrosas en nuestros propios dominios. Es esta la justa exigencia que el emir del Afghanistan desoyó. Estamos finalmente en posicion de conocer nuestra verdadera posicion respecto del progreso de Rusia en el Asia Central.

«La Rusia nos hizo el favor de levantar el velo que hasta cierto punto encubria sus movimientos. Cuando hace pocos meses hubo peligro de hostilidades, ella se preparó para atacar nuestra posicion en la India por el Afghanistan. Tenia el derecho de hacerlo en aquellas circunstancias, y no nos quejamos de eso. Pero ella demostró que el Afghanistan bajo la influencia de la Rusia puede llegar á ser una dificultad muy seria á nuestra posicion, tanto en la India como en Europa.

«Las enormes montañas que dividen el Afghanistan del Punjab no separan las poblaciones en sus respectivas vertientes. El Afghanistan está ligado á la India por innumerables tradiciones, tanto de guerra como de paz; y si la influencia de un gran imperio militar se estableciese en Cabul habria un nuevo centro de atraccion, hácia el cual gravitarian todos los elementos desorganizados de la India. Tanto militar como políticamente nuestra posicion vendria á ser precaria; y es preciso evitar este peligro.

«Hoy el Afghanistan separa la Inglaterra de Rusia, y es evidente que, si no estableciesemos allí nuestra influencia, la Rusia establecerá la suya. No hay lugar en el pais para las dos potencias, y es necesario que una de las dos consiga afirmar allí su predominio exclusivo. Este, pues, debe ser el segundo gran objeto de nuestra política futura en el Afghanistan.»

El Daily News de 26 de Noviembre, esparciendo voces ambiguas y anunciando que corria que sir Tomás Wade, ministro de Su Magestad en Pekin, habia salido de Inglaterra para la India con órden de conferenciar con el virey, segun se suponia, respecto de la actitud (que espliqué en mi última carta) de Rusia y China con relacion á Kashgar, insinuó que la política inquieta del gabinete pretendia probablemente realizar una alianza ofensiva y defensiva entre Inglaterra y China.

[illegible]

Italia

[illegible]

- La cuestion capital mas inmediata es saber hoy cómo se juzgará al regicida para asegurar mejor, no la imposicion indudable, sino la ejecucion de su pena. Sesenta senadores reunidos hace tres dias, decidieron solicitar que el asesino fuese deferido á la alta Cámara en virtud del art. 36 del Estatuto que dice así: «El Senado se constituye por medio de Real decreto en tribunal de justicia para juzgar los crímenes de alta traicion y de atentado á la seguridad del Estado y para juzgar á los ministros acusados por la Cámara de diputados.»

El Código penal despues de condenar á los regicidas con la misma pena de muerte que el parricidio, dice pertenecer á los jurados y á las audiencias los delitos contra la seguridad interior del Estado, salvo el caso en que el Senado se constituyese en tribunal de justicia con arreglo al estatuto.

Se vé, pues, que á Passavante pueden juzgarle los tribunales ó el Senado, segun lo resuelva el gobierno por medio de un Real decreto. Hasta ahora, la Cámara vitalicia de Italia, á pesar de varias conspiraciones habidas contra la seguridad del Estado, solo ha sido llamada á juzgar al general que perdió la batalla de Novara, sentenciándolo á muerte, y al senador almirante Persano despues de Lisa.

La idea de la mayoría del Senado, que quiere así realzar su importancia y asegurar el cumplimiento de la justicia, no fué acogida bien por la mayoría del gabinete, observando este que era dar á un vulgar asesino la importancia de los Orsini y Fieschi. Pero no atreviéndose por sí solo á combatir el parecer del alto cuerpo, los ministros Conforti, Pessina y Zanardelli, que son jurisconsultos, reunieron á los diputados jefes de la Cámara Depretis, Farini, Crispi, Minghetti, Mancini, Sella, Bianchieri, Nicotera, Mordini Taiani, Pisanelli y Raeli, juntamente con el presidente y vice-presidente del Senado. La cuestion se discutió estensamente, admitiéndose la legalidad de lo que el Senado reclama; pero negando por la mayoría la conveniencia política de dar mayor realce al crímen de Nápoles, que es acaso lo que quieren Passavante y la revolucion, Sella, Bianchieri y Nicotera, recomendaron sin embargo la jurisdiccion del Senado, absteniéndose como senadores Tecchio y Borgatti.

Si la jurisdiccion del Senado prevaleciese y este gobierno ó el que le suceda lo convocara como tribunal de justicia, nunca seria esto sino despues de terminada la instruccion del proceso, que por muchas ramificaciones no puede ir muy rápidamente, siendo opinion general que su condenacion definitiva no podrá tener lugar hasta Enero. Aquí se sigue con vivo interés lo que en esta parte sucede en España y al propio tiempo los hechos no permiten dudar que el regicidio de Nápoles se combinaba con una conspiracion. Sus últimos destellos en estos dias han sido una manifestacion internacionalista en Tessi y alguna agitacion en la Spezia. Parece fuera de duda tambien que la internacional habia intentado introducirse por medio de los círculos Barsanti en el ejército.

El gobierno, cualesquiera que sean sus teorías, empieza en la práctica á seguir la única posible. Habiendo un tribunal de las Romañas absuelto un círculo Barsanti, los magistrados han sido separados y al fin se ha dado órden de cerrar estos círculos. En Florencia se han realizado cincuenta prisiones, habiéndose descubierto el sitio donde la Internacional tenia sus reuniones y segun parece á los que arrojaron la última bomba Orsini y que son artesanos. En Bolonia las prisiones son numerosísimas, como los arrestos lo han sido en Roma. Ya les dije las grandes precauciones tomadas durante el viaje de los reyes, siendo cierto el descubrimiento de un depósito de dinamita en una casa inmediata al ferrocarril. En Nápoles los descubrimientos de hechos relacionados con el regicidio se suceden todos los dias y el Rey dijo ayer al Cuerpo diplomático que él habia tenido noticia anticipada del crímen.

En cuanto al regicida, parece que ya ha perdido aquellos brios que le hacian manifestar con cinismo cuando le preguntaban si habia dado dos puñaladas, que habia dado cinco, y que aunque niega sus cómplices ha dicho que si él no hubiera dado el golpe lo habria dado otro. Por lo demás su instruccion superficial, mezcla de todos los fanatismos, le hace confundir á Jesucristo con Masaniello, á Juan de Prócida con Bruto, á Lucrecia y Cincinato con Orsini y Agesilao Milano; diciendo que en prueba de no tener cómplices ni dinero, no habia podido comprar un revólver con el cual el asesinato habria sido seguro. Pero está probado por los médicos que un defecto en los dedos de la mano derecha le impedia manejar toda arma de fuego. Una de estas noches soñando dijo: «al fin ha venido ya,» y en otro de los papeles que se le han encontrado, hablando á sus hermanos de la Internacional y de la revolucion italiana, les dice que no basta ya gritar en favor de la Italia irredenta cuando hay que redimir al pueblo en Italia.

La cuestion ministerial se aproxima á un desenlace. El 26, apenas se reunieron las Cámaras, Mamiani interpeló en el Senado sobre el estado de la seguridad pública, y en la de Diputados se leyeron nada menos que quince interpelaciones, casi todas sobre los sucesos que en estos últimos dias han tenido lugar en Italia y que bajo todos aspectos han sido tan graves. Entre los interpelantes está Minghetti, Nicotera, Crispi, Mordini y otros muchos diputados de la derecha, del centro y aun de la antigua mayoría ministerial. En el contesto de todas las interpelaciones palpita el sentimiento de reprobacion contra los escesos revolucionarios y un ardientísimo deseo en favor de una política enérgica. Zanardelli, fundándose en el plausible motivo de la enfermedad del presidente del Consejo, cuya herida con las fatigas del viaje de Nápoles á Roma ha vuelto á abrirse, pidió un aplazamiento á los interpelantes, que estos concedieron; pero cuando aprovechando esta generosidad quiso prolongar indefinidamente este plazo, un murmullo general de la Cámara demostró que no podia contar ya con ella y fué preciso que fijase el dia 3 de Diciembre para las interpelaciones. Al siguiente discutíase una ley rebajando algunos pequeños impuestos, y á pesar de que esto es siempre cosa popular, la oposicion contra el gabinete es tan grande que en el escrutinio secreto tuvo 120 votos en contra y 126 favorables. Seismit Doda es con Zanardelli uno de los ministros que la coalision parlamentaria quiere derribar, y si el gabinete saliese salvo de las interpelaciones políticas, cosa difícil, caeria en la cuestion financiera ante el Senado. Acaso se haga esto por cierta consideracion hácia Cairoli.

La antigua mayoría dirigida hoy por el general republicano Fabrizi, por Bertani y los radicales, manteniéndose Depretis en una actitud neutral, no ha podido hasta ahora recoger mas que noventa firmas en un mensaje de adhesion al ministerio, y se cree que sus votos no pasen de ciento cincuenta. La coalision se lisonjea con tener doscientos votos, 80 de la derecha con Minghetti, Sella, Bonghi, Visconti Venosta, Ricotti, etc., 50 del centro que tiene á Ricasoli, Peruzzi, Mordini y Spantigati y 70 de la izquierda con Nicotera y Crispi.

La cuestion difícil es la sucesion de lo actual. El Rey llamará á los presidentes del parlamento Tecchio y Farini; pero el primero es un anciano, aunque respetabilísimo, y el segundo que no quiso ser ministro con Cairoli [illegible]

[illegible]

conduce muy bien, y al recibir á senadores y diputados, les ha dicho que á sus ojos, mas graves que el atentado de Napoleon habian sido los sucesos ocurridos despues en diversas ciudades de Italia, lo cual exigia toda la atencion del Parlamento.

La primera competencia

DE LA AUTORIDAD ECLESIÁSTICA CON LA CIVIL EN LA AMÉRICA

Al regresar Colon á la Península despues del primer viaje, habia dejado en la Española un fuerte con una guarnicion de treinta y nueve hombres á las órdenes de uno de sus capitanes.

Cuando tornó á la isla, no halló mas que los escombros del edificio, los cadáveres de sus guardadores, y los restos despedazados de los vestidos que habian llevado ó de los utensilios que habian usado.

Los hombres habian perecido de muerte violenta.

Las propiedades habian sido saqueadas.

Todo habia sido destruido, y furiosamente destrozado.

Colon, en el primer viaje, habia contraido estrecha amistad con el cacique de la vecindad, llamado Guacanagarí.

Asaltó á los españoles que vinieron en la segunda espedicion una duda muy natural.

Guacanagarí, ¿estaba complicado ó no en la ruina del fuerte, y en el esterminio de la guarnicion?

El cacique hizo que se dijera á Colon haber sido los cristianos atacados por otros de los jefes indijenas, y haber él acudido á la defensa de ellos sin conseguir salvarlos.

Presentaba como comprobantes de estas aserciones sus propias habitaciones robadas y quemadas, y las cicatrices de heridas recientes causadas por armas indijenas que sus guerreros mostraban en los cuerpos.

Agregaba que él mismo no podia andar ni moverse de su casa, porque en uno de los combates contra los agresores, una de sus piernas habia sido lastimada.

Con el designio de recojer noticias acerca del desastro, y de formar juicio sobre la comportacion de Guacanagarí, el almirante y el vicario apostólico, acompañados de una numerosa y lucida comitiva, pasaron en persona á hacerle una visita.

El cacique estaba acostado en una hamaca de algodon colgada en medio de la pieza.

Manifestaba real ó finjidamente que no podia menearse.

Despues de haber recibido á Colon y á los suyos con todas las apariencias de mucho afecto y respeto, les refirió en un prolijo discurso, con tono doliente y lágrimas en los ojos, la catástrofe y sus distintas peripecias; y espresó del mismo modo el profundo sentimiento que tan lamentable desgracia habia producido en su ánimo.

Colon llevaba entre sus acompañantes al médico de la espedicion D. Diego Alvarez Chanca, y un cirujano de armada.

—Hé aquí unos sabios en las enfermedades de los hombres, dijo presentándolos á Guacanagarí. Permite que vean tu herida para que la curen.

—Consiento en ello, contestó el indio.

—Seria conveniente, si fuera posible, que el enfermo saliera fuera de la casa, porque con la mucha gente que hay aquí, no tenemos la suficiente luz para ver bien, observó el doctor Chanca.

Habiendo Guacanagarí bajado de la hamaca con dificultad, salió de la habitacion, andando lentamente y con tropiezo, apoyado en Chanca, que le sostenia.

Algunos creyeron percibir que el indio se prestaba de mala gana á la operacion.

Quizá fuera aprension.

Los dos médicos descubrieron la parte que se suponia dañada.

Guacanagarí afirmó que lo que tenia era una contusion inferida por una pedrada; y que esa contusion le producia dolores muy agudos.

No obstante, los dos doctores declararon que á la vista, no se notaba lesion alguna; y que las dos piernas aparecian igualmente sanas.

El resultado de este reconocimiento confirmó al padre Boil en la idea que habia concebido de ser aquel cacique el promotor de la matanza de los castellanos y de la destruccion del fuerte.

En consecuencia, propuso con calor en que se infligiese á tan desleal enemigo una pena ejemplar que aterrorizase y escarmentase á los de su ralea.

Aunque el piadoso Colon guardaba al delegado pontificio toda especie de consideraciones en atencion al elevado cargo eclesiástico que ejercia, estaba muy distante de llegar hasta la abdicacion de la razon y el renunciamiento de la voluntad, como lo habria querido el soberbio prelado.

Sin duda, como católico humilde, era capaz de llevar en público la cuerda de San Francisco; pero como gobernante, sabia lo que le correspondia.

Habiendo creido que el dictámen del padre Boil era desacertado, espuso con franqueza los motivos que en su concepto lo hacian inadmisible.

El almirante pensaba que el asunto era demasiado oscuro.

Si habia indicios que acusaban á Guacanagarí, habia otros que le absolvian.

Varios de los principales y mas sensatos individuos de la espedicion participaban de la misma opinion.

«Las razones equívocas, dice el doctor Chanca en una carta que debió ser redactada á fines de Enero de 1494, nos han traido á todos tan ofuscados, que fasta agora no se ha podido saber la verdad de la muerte de nuestra gente.»

Prescindiendo de la falta de certidumbre, Cristóbal Colon juzgaba que, en todo caso, la prudencia y la buena política aconsejaban emplear la reserva y la moderacion.

A pesar de que el vicario apostólico insistió en que se obrara con rigor, el almirante perseveró firmemente en desechar cualquier procedimiento severo.

Fray Bernardo Boil esperimentó la mortificacion mas desagradable cuando sus indicaciones no fueron acojidas como preceptos de la sabiduría.

El reverendo padre se habia habituado en el claustro á que su voz fuese acatada sin contradiccion.

Desde entonces cobró á Colon una mala voluntad que no pudo ó no quiso disimular.

La conducta observada por el vicario apostólico en el suceso referido, suministra una presuncion fuerte para rechazar una de las causas á que se han atribuido las desavenencias que hubo entre él y Colon.

Pedro Martin de Anglería asevera en las *Decades Novi Orbis* que el orígen de tales desavenencias fué el haber Boil reprobado los abusos y las crueldades que el almirante y muchos españoles cometian con[illegible]

[illegible]

bierto, en una rápida incursion, rios cuyas arenas estaban atestadas de pepas de oro.

«Los que las vieron é cojieron solamente con las manos por muestra, referia Colon en una carta fecha 30 de Enero de 1494, vinieron tan alegres, y dicen tantas cosas de la abundancia dello, que yo tengo empacho en las decir y escribir.»

Aquello era la renovacion de la edad de oro cantada por los poetas antiguos.

Era la realizacion de una égloga de Virgilio, ó de una oda de Horacio.

Por desgracia, ese idilio poético y delicioso existia solo en la mente de Cristóbal Colon; pero no en la efectividad de los hechos.

Podia ser la imágen de la colonia futura; pero no era la de la presente.

El génio podia percibir, en la lontananza oscura de lo que habia de suceder, todas esas bondades y todas esas grandezas. El vulgo se limitaba á verificar las dolorosas miserias de la situacion actual.

El almirante habia trazado en el terreno la planta de una poblacion en proyecto que debia proporcionar á los españoles las defensas de que habian menester contra la naturaleza y contra los indígenas, y las comodidades á que se se hallaban habituados.

Pero todo estaba todavia reducido á algunas líneas y algunas estacas.

Faltaba mucho para que aquello fuese una ciudad.

Mientras tanto, los españoles se habian alojado provisionalmente en chozas de cañas y de pajas, propias de bárbaros, donde se veian sujetos á las mayores molestias y privaciones.

Un clima caloroso y húmedo causaba una laxitud enervante que arrebataba el vigor al cuerpo y la energía al ánimo.

Y esto sucedia precisamente cuando los españoles habrian debido desplegar una estraordinaria actividad para instalarse en una region ignota, cuyas peculiaridades les eran estrañas.

Tenian que esplorar el pais; que construir los edificios de Isabela; que proveer á su manutencion.

Es esta la oportunidad de dar á conocer un contratiempo, fácil de haberse evitado, que habia venido á agregarse á tantos otros.

Cuando se habia tomado razon de las provisiones traidas de España, se habia reconocido con una sorpresa y un disgusto muy comprensibles ser ellas malas por la calidad y escasas por la cantidad.

La codicia vituperable de los abastecedores habia originado un fraude tan indigno, como dañoso.

El almirante se apresuró á almacenar bien y con cuidado en las chozas los víveres de que podia disponer.

El inventario de esos artículos no era ni variado ni largo.

A los dos meses se habian agotado enteramente el azúcar, el arroz, la miel, las almendras, las pasas.

La cantidad de bizcocho y de tocino que quedaba era en estremo diminuta.

Habia alguna de harina, y una mayor, aunque no considerable, de trigo.

Los toneles de vino, á causa de la mala construccion, se habian derramado en gran parte durante la navegacion, y habian llegado vacíos ó casi vacíos.

Colon temblaba de que las chozas de paja, donde se hospedaba la jente, y donde se guardaban las provisiones, desapareciesen á la hora menos pensada.

Los indígenas, que cada dia se manifestaban mas amistosos y pacíficos, iban y venian en gran número por entre las habitaciones.

El almirante, deseoso de atraérselos por el buen tratamiento, no reputaba político mostrarles desconfianza ó impedirles la entrada.

Sin embargo, no se le ocultaba que un indio cualquiera, por malicia, ó sin ella, podia incendiar con un pequeño tizon aquel conjunto de ranchos, y entregar al fuego todos los bastimentos, infligiendo á los españoles el suplicio del hambre.

Para precaver este riesgo, habia apostado guardias, á quienes recomendaba la mas minuciosa y constante vigilancia.

Semejante estado de cosas, tolerable en los primeros dias que siguieron al desembarco, no podia prolongarse.

Con el propósito de poner fin cuanto antes á esta situacion precaria y amenazante, Cristóbal Colon activó la fabricacion de una ciudad sólida y bien arreglada.

Se hallaba en la obra cuando sobrevino una calamidad inesperada y terrible.

A consecuencia de la variacion de clima, y de la escasez del alimento, los europeos empezaron á ser atacados por fiebres aniquiladoras, que debilitaban las fuerzas de los cuerpos, y llevaban la flaqueza á los ánimos.

Estenuados por la enfermedad, carecian de brios para moverse, y mucho mas para trabajar.

Sentian materialmente que la vida los iba abandonando.

Aquellos hombres que habian dejado los regalos y dulzuras de la patria por venir en busca del oro, habian hallado, en vez del codiciado metal, una dolencia abrumadora que los arrastraba al aniquilamiento y á la muerte.

Como si la naturaleza hubiera querido estampar en sus rostros la causa que los precipitaba á la perdicion, tomaban, al maléfico influjo de la epidemia, la amarillez del azafran.

Fueron tantos los dolientes, que el médico Chanca alcanzaba apenas á asistirlos, y que en breve tiempo, se concluyeron todas las medicinas.

El mismo Cristóbal Colon no pudo libertarse del azote, que le tuvo postrado en cama por varios dias.

Para mayor desgracia, la peste acometió de preferencia á los que se ocupaban en las construcciones de Isabela, y á los que emprendian esploraciones por la isla.

En medio de tamaños desastres, el almirante no perdió ni la serenidad ni la entereza.

Aquel que habia sabido superar obstáculos para descubrir el nuevo mundo, no desmayó delante de los que se le presentaban para establecerse en él.

Persuadido de que si se queria la prosperidad de la colonia, era indispensable continuar á toda costa los trabajos emprendidos, declaró que los hidalgos mismos debian pagar una contribucion de servicio personal en las obras públicas.

Semejante disposicion originó, como se concebirá, un descontento furioso entre los interesados.

Segun vociferaban, solo un advenedizo como Colon podia tener la insolencia de imponer á nobles castellanos el trabajo forzado.

En lugar de atender á pretensiones tan injustificables, el almirante se vió obligado á aumentar las tareas de los individuos que apelaban á la calidad de hidalgos para disimular la de holgazanes.

El calor y la humedad echaron á perder una gran parte de la provision de harina.

[illegible]

rimentar que podía aplicarse á las censuras eclesiásticas un edicto que no había leido en sus libros.

La alternativa era un extremo duro.

O tenia que levantar el entredicho, ó que perecer de inanicion.

D. Pedro Margarit, caballero catalan, amigo de Boil, y que á la sazon tambien lo era de Colon, intervino para reconciliar al almirante y al vicario.

Algunas otras personas de alta importancia se entrometieron igualmente en el asunto.

Ello fué que el vicario se resignó, aunque con profundo sentimiento, á levantar el entredicho.

En compensacion, Colon ordenó que volvieran á darse raciones á Boil y á los demas sacerdotes.

Este resultado, que abatió el orgullo del prelado, aumentó la enemistad que tenia al almirante.

(Continuará.)

NOTICIAS DE EUROPA.

El vapor aleman *Santos*, de la línea de Hamburgo, entrado á Rio Janeiro llevó á aquella corte diarios de Lóndres hasta el 23, Paris 24 y Lisboa 27 del pasado, adelantando así dos dias á los recibidos por el *Senegal*.

Las últimas noticias de la India publicadas en los diarios de Lóndres anunciaban la retirada del emir de Kabul con la mision rusa para Balkh, quedando todos los paises comprendidos entre Jellalabad y Kabul entregados á la mas completa anarquía.

Segun comunicaba un despacho de Walba al *Daily News*, el destacamento inglés que habia salido para castigar la tribu rebelde de los zukkurkhels, no pudo realizar su tentativa á consecuencia de las demoras causadas por las dificultad de hacer largas marchas durante la noche.

Los zukkurkhels avisados á tiempo, abandonaron sus aldeas, llevando consigo sus municiones y todo cuanto poseian de mayor valor.

Comunicaron al *Times* que el gobernador de Candahar resolvió resistir, y que el general afghan Yali-Mohamed habia llegado á Khushi, cerca de 16 millas al sudoeste del Shalurgardan, con once regimientos de infantería y cuatro de caballería.

Se creía que aquellas tropas no intentarian pasar el desfiladero de Shalurgardan, en la estacion actual.

Comentando la huida del emir, dice el *Times* que Chir-Alí, abandonando Kabul, despues de haber provocado de una manera tan inconveniente el poder de Inglaterra, no hizo con ello mas que destronarse, y que si volviese á Kabul y se sometiese, era posible que fuesen respetados sus derechos; pero que, si procediese de otro modo, era deber de Inglaterra reconocer pronto á otro príncipe.

La sumision del emir, sea el Chir-Alí ó Yacub, es, en efecto, lo que mas puede convenir á la Inglaterra, pues así no tendrá que soportar el pesado sacrificio de una ocupacion del Afghanistan.

El *Golos* de San Petersburgo publicó una correspondencia de Kabul, en la cual se refería la recepcion cordial hecha á la mision rusa. Resume los progresos de las negociaciones entabladas con el emir, negociaciones que, segun dicho corresponsal, terminaron por la conclusion de una convencion entre la Rusia y el Afghanistan.

Esa convencion entendia especialmente con la administracion general del Afghanistan, con la cuestion de la sucesion al trono, y con el reconocimiento del régimen actual por Rusia.

Ninguna alianza ofensiva ó defensiva se realizó; pero la Rusia se comprometió á prestar su apoyo moral á la conservacion de la integridad de la independencia del Afghanistan.

Segun esa correspondencia, el emir se aconsejó del general Stolietoff respecto de la recepcion de la mision inglesa.

El enviado ruso respondió de un modo evasivo; dando, con todo, á entender al emir que la presencia simultánea del embajador de dos naciones, cuyas relaciones creian casi hostiles, seria incómoda. Fué entonces que el emir se decidió á no recibir la mision inglesa.

Como se sabe, todos los partidos políticos en Inglaterra siempre estuvieron unánimes en considerar á Rusia como verdadero autor de la actual situacion en el Afghanistan; entre tanto, nunca se olvidó en el curso de los debates parlamentarios la cuestion de saber por qué el gobierno no declaró la guerra á la Rusia.

Fuera de la sala de las sesiones es que los diputados se mostraban comunicativos, y he aquí lo que, segun refiere un corresponsal de Lóndres, decian ellos en los corredores y en el *Coffe room* de la cámara de los comunes: La verdadera causa de la pusilanimidad del gobierno inglés es que, si la Inglaterra hubiese disparado el primer tiro contra Rusia, daria ocasion á que se realizase inmediatamente aquello que ella quiera impedir á toda costa.

En efecto, los rusos habian inundado el Afghanistan, del cual habian hecho su base de operaciones, en tanto que la frontera indiana se hallaba en las condiciones imperfectas señaladas por lord Beaconsfield, ya para la ofensiva, ya para la defensiva.

Tal era la esplicacion dada extra-parlamentariamente por los diputados ministeriales.

—Por regla general, cuando una noticia ha sido telegrafiada simultáneamente de Viena, Paris, Berlin y Constantinopla, no se le puede negar cierta importancia. Esa concordancia en los informes indica la existencia de una corriente de ideas que debe contener al menos cierta porcion de verdad.

Estas reflexiones son sugeridas por los rumores que se esparcieron respecto de la ocupacion mixta de la Roumelia Oriental. A merecer crédito los informes mas ó menos contestables trasmitidos á la prensa inglesa, el gabinete inglés se esforzó para decidir al conde Andrassy á proponer esa medida, y como este se rehusara, el proyecto quedó guardado, á la espera tal vez que lo hiciese reaparecer la Francia ó la Italia.

Con esto queria darse á entender que habia negociaciones entabladas, y aun tal vez que estuviesen ya adelantadas, en el sentido de una ocupacion mixta; pero quien tal pretendia se olvidaba de que la cuestion fué tratada en el Congreso, y que siempre se entendió que á la ocupacion seguiria la evacuacion por el ejército ruso en ciertos casos determinados.

Basta volver á leer los protocolos para reconocerse la parte que los diversos plenipotenciarios toma-

[illegible]

cabeza toque á Hendel, y así acabarás con la desgraciada existencia. Así, á cuantos vida es preciosa, guardad cuanto antes á vuestros subordinados á su casa, porque, los cuento como les libres, si os encontrase, os responde de ust.»

Fueron en efecto á la casa indicada y encontraron un jóven de 17 años armado de un puñal.

Continuaban los desórdenes entre los estudiantes rusos.

—Se realizó el 21 del pasado el casamiento del duque de Cumberland con la Princesa Thyra en el palacio de Christiansborg.

—Falleció en Berlin el ministro de Estados-Unidos, Bayard Taylor.

—La primera incineracion oficial que se tentó en Alemania despues de la introduccion del cristianismo en aquel pais se realizó el 10 del pasado en Gotha. Los restos de un ingeniero llamado Stier fueron quemados en la capilla crematoria del nuevo cementerio de aquella ciudad.

Despues del servicio celebrado por un pastor protestante, el cadáver fué introducido lentamente en un horno de cremacion, lleno de gas y bien calentado. En hora y media nada mas quedaba del cuerpo y del cajon sino cenizas, que se dejaron enfriar para ser despues depositadas en una urna.

—Byrne Madden, el individuo que amenazó á la reina Victoria en cartas dirigidas á lord Lyons, embajador inglés en Paris y al sub-secretario de Estado del ministerio del Interior, fué entregado al tribunal competente para que lo juzgase.

—El nuevo ministerio italiano obtuvo de la cámara de diputados y del senado el voto del presupuesto provisorio para dos meses; pero este voto no tenia alcance político. Solo despues que continuasen los trabajos legislativos, que fueron aplazados para el 14 de Enero corriente, es que la cámara daria su opinion sobre el gabinete Depretis.

A juzgar por la prensa italiana, esa opinion no será favorable.

Los diarios de la derecha, al frente de los cuales figuraba la *Opinione*, mostrábanse tan hostiles como los diarios de la izquierda avanzada.

A ser cierto, la crisis ministerial empezada por la caida del ministerio Cairoli quedaria sin solucion, y no es fácil prever de qué modo terminaria la segunda faz.

La disolucion antes de la reforma electoral prometida, fué rechazada pocos dias antes por todos los hombres políticos de Roma, y si ahora fuese necesario recurrir á esa medio extremo, ¿á quien se confiaria el cuidado de proceder á nuevas elecciones? ¿Y seria posible hallar en el parlamento, ya en la derecha, ya en la izquierda, elementos para una combinacion ministerial visible?

Falleció el cardenal Fabio Asquini, que era uno de los cuatro miembros del Sacro Colegio creados por Gregorio XVI.

El defensor de Passavanti apeló de la decision que sometió al acusado al juicio del tribunal de primera instancia. Creíase que la causa no se juzgaria antes del fin de Enero corriente.

—Dice el *Journal des Débats* que el cardenal Guibert, arzobispo de Paris, recibió de S. M. el Emperador del Brasil la gran cruz de la órden de Cristo, acompañada de una carta autógrafa.

En un banquete que se le ofreció á Gambetta este anunció que la república alcanzaria una completa victoria en las elecciones de 5 del corriente, declarando que la república no debia permitir que la prensa apelase al estranjero, y terminó en estos términos:

«Debemos ocuparnos solamente en hacer la república francesa; no queremos exportar nuestras teorías, porque no estamos encargados de pensar y trabajar para el resto del globo. Hagamos un gobierno modelo, que no se asemeje á ningun gobierno precedente, un gobierno que agrade á los franceses y solo á ellos.»

—En España el supremo tribunal de justicia confirmó la sentencia de muerte pronunciada contra Moncausi.

—En el teatro de Variedades, de Oporto, tuvo lugar un gran desastre, que fué comunicado al *Diario de Noticias* de Lisboa en el siguiente telégrama datado el 25.

«Una desgracia mas, ayer, cerca de media noche, cuando el público que asistia al espectáculo el teatro de Variedades situado en los Carmelitas, salia, se cayó un tablado que liga la calle con las puertas del teatro, arrastrando en su caida mas de 100 personas, quedando todas mas ó menos heridas ó contusas; veinte, sin embargo, tuvieron heridas mas graves, tales como piernas, brazos y costillas fracturadas, siendo estas personas conducidas al hospital de la Misericordia, donde recibieron la primera curacion. Entre los individuos heridos de mas gravedad se cuentan los señores Alberto de Figueiredo, con una pierna fracturada; los policías civiles núm. 159 con un brazo roto; núm. 161 con la espina dorsal quebrada y el cabo núm. 24 con un brazo dislocado. En ocasion del siniestro hubo gran confusion, gritos y silbidos, acudiendo fuerzas de la policía civil y de la guardia municipal que prestaron buenos servicios. Unos atribuyen el desastre á maldad, pues aparecieron vigas fuera de su lugar y caños de gas cortados; otros dicen que el tablado estaba mal construido. La autoridad prohibió los espectáculos hasta segunda órden. El empresario tuvo que huir para no ser víctima del furor de algunas personas.»

(Por el "Galicia")

Procedente de Southampton y escalas entró ayer el paquete inglés *Galicia*, por el cual tuvimos diarios de Lóndres hasta el 25 Paris 26, y Lisboa 29 de Diciembre, cuyas noticias adelantan dos dias á las anteriores por el *Santos*.

Todos los parlamentos aplazaban sus sesiones; las luchas políticas entraban en ferias, y como por tácito acuerdo se dejaba dormir ciertas cuestiones y se evitaba que otras despertaran prematuramente.

Así, al empezar el período de las fiestas de Navidad, todo parecia respirar un aire de esperanza y demostrar la confianza de los estadistas en la ejecucion del tratado de Berlin que al fin parecia satisfacer hasta á los mas exigentes, y de esta suerte los acontecimientos iban siguiendo su curso del modo mas natural.

Asegurábase que las últimas noticias del Afghanistan recibidas en el *Foreing Office*, eran muy satisfactorias sin que se declarara todavía en qué consistian.

El *Lloyd de Pesth*, refiriéndose á una comunicacion recibida de San Petersburgo, dijo que Chir-Alí en compañía de la mision rusa compuesta del general Rosganoff, topógrafo Benderski, oficial Nasevinski, cuatro Ubegs, y una escolta de cosacos, había pasado la frontera del Afghanistan en direccion á Tashkend.

En Constantinopla decíase sin rebozo que Rusia no era ajena á la desaparicion del Emir y que sostendria á su hijo Yacub, en el ajuste directo de las condiciones de paz con los ingleses.

Telégramas de Atenas y de Constantinopla, del 26 y 27 de Diciembre, anuncian que reinaba de nuevo la anarquía en Macedonia, y que la insurreccion

[illegible]

socorrer ya á aquellas infelices familias, porque actualmente cuéntanse en la metrópoli nada menos que cinco mil dependientes faltos de recursos.

Un despacho de Lóndres fechado el 23, anunció que la junta de los propietarios de las minas de carbon de Yorkshire y otros se niegan á atender al pedido de aumento de salario de los mineros, temiéndose por tanto una *grève* que comprenderia á 30,000 operarios.

—En Francia ya han ocurrido algunas *grèves* fundadas en la insuficiencia de los salarios, y todavía el mes pasado 1,700 operarios de las minas de carbon del Loire, dirigian á los diputados radicales una peticion reclamando la intervencion de la Cámara y del Gobierno, en el sentido de imponer á las compañías un aumento de sueldo.

A consecuencia de tal estado de cosas, aumentaba de año en año su intensidad la corriente de inmigracion popular sin escapar siquiera la Italia, menos espuesta á las crisis industriales que los Estados manufactureros.

—Por varios despachos telegráficos que encontramos en los diarios de Lisboa, consta que la Reina Victoria dirigió una carta á la nacion inglesa agradeciéndole las demostraciones de simpatía que le diera con ocasion del fallecimiento de la princesa Alice.

—El conde Corti, ex-ministro de Negocios Estranjeros del gabinete Cairoli, partió para Constantinopla á reasumir las funciones de embajador cerca de la Sublime Puerta.

El Papa, al recibir las felicitaciones de los cardenales, con motivo de las fiestas de Navidad, declaró que la situacion era deplorable y que el único remedio para tantos males, era estrechar los lazos de la iglesia.

—Pasquier, presidente del senado francés, fué elegido miembro de la Academia francesa, en la vacante dejada por Dupanloup, obispo de Orleans.

La municipalidad de Paris destinó 80,000 francos para desempeñar de diversos monte-píos ciertos objetos de primera necesidad que la miseria habia hecho llevar allí.

—Anuncian algunos telégramas particulares que la policía de Bruselas tomó precauciones extraordinarias en el sentido de frustrar cualquier atentado contra la vida del rey Leopoldo. Pareceque se desconfiaba, especialmente de algunos de los elementos residentes en la capital de Bélgica.

LITERATURA

El libro talonario

Historia rural

I

Voy á referir á mis lectores un sucedido rigorosamente histórico, divertidísimo si los hay, y útil por todo estremo á las gentes de campo: asunto pintiparado para un periódico que ha de andar por todas partes.

La accion comienza en Rota. Rota es la menor de aquellas encantadoras poblaciones hermanas que forman el amplio semi-círculo de la bahía de Cádiz; pero con ser la menor no ha faltado quien ponga los ojos en ella. El duque de Osuna, á título de duque de Arcos, la ostenta entre las perlas de su corona hace muchísimo tiempo, y tiene allí su correspondiente castillo señorial, que yo pudiera describir piedra por piedra....

Mas no se trata aquí de castillos ni de duques, sino de los célebres campos que rodean á Rota, y de un humildísimo hortelano á quien llamaremos *el tio Buscabeatas*, aunque no era este su verdadero nombre.

Los campos de Rota (particularmente las huertas) son tan productivos que ademas de tributarle al duque de Osuna muchos miles de fanegas de grano y de abastecer de vino á toda la poblacion (poco amante del agua potable y malísimamente dotada de ella), surte de frutas y legumbres á Cádiz, y muchas veces á Huelva, y en ocasiones á la misma Sevilla, sobre todo en los ramos de tomates y calabazas, cuya escelente calidad, suma abundancia y consiguiente baratura esceden á toda ponderacion; por lo que en Andalucía la baja se da á los roteños el dictado de calabaceros y tomateros, que ellos aceptan con noble orgullo.

Y á la verdad, motivo tienen para envanecerse de semejantes motes; pues es el caso que aquella tierra de Rota que tanto produce (me refiero á la de las huertas); aquella tierra que da para el consumo y para la esportacion; aquella tierra que rinde tres ó cuatro cosechas al año, ni es tal tierra ni Cristo que lo fundó, sino arena pura y limpia, espelida sin cesar por el turbulento océano, arrebatada por los furiosos vientos del oeste, y esparcida por toda la comarca roteña, como las lluvias de ceniza que caen en las inmediaciones del Vesubio.

Pero la ingratitud de la naturaleza está allí mas que compensada por la constante laboriosidad del hombre. Yo no conozco, ni creo que haya en el mundo labrador que trabaje tanto como el roteño. Ni un leve hilo de agua dulce fluye por aquellos melancólicos campos.... ¿Qué importa? El calabacero los ha acribillado materialmente de pozos, de donde saca, ora á pulso, ora por medio de norias, el precioso humor que sirve de sangre á los vejetales.

La arena carece de fecundos principios, del asimilable humus. ¿Qué importa? El tomatero pasa la mitad de su vida buscando y allegando sustancias que puedan servir de abono y convirtiendo en estiércol hasta las algas del mar! Ya poseedor de ambos preciosos elementos, el hijo de Rota va estercolando pacientemente, no su heredad entera (pues le faltaria abono para tanto), sino redondeles de terreno del vuelo de un plato chico, y en cada uno de estos redondeles escalonados, siembra un grano de simiente de tomate ó una pepita de calabaza, que riega luego á mano con un jarro muy diminuto, como quien da de beber á un niño. Desde entonces hasta la recoleccion cuida diariamente una por una las plantas que nacen en aquellos redondeles, tratándolas con un mimo y un esmero solo comparables á la solicitud con que las solteronas cuidan sus macetas.

Un dia le añadó á tal mala un puñadito de estiér-

[illegible]

—Eso podrá usted contárselo al alcalde, repuso el tio Buscabeatas.

—¡Que nó!

—¡Que sí!

—¡Tio ladron!

—¡Tio tunante!

—¡Hablen ustedes con mas educacion, so indecentes! ¡Los hombres no deben faltarse de esa manera! dijo con mucha calma el polizonte, dando un puñetazo en el pecho á cada interlocutor.

En esto ya habia acudido alguna gente, no tardando en presentarse tambien allí el regidor encargado de la policía de los mercados públicos, ó sea *el juez de abastos*, que es su verdadero nombre.

Resignó el mando el polizonte en su señoría, y enterada esta digna autoridad de todo lo que pasaba, preguntó al revendedor con majestuoso acento:

—¿A quién le ha comprado usted esas calabazas?

—Al tio Fulano, vecino de Rota, respondió el interrogado.

—¡Ese habia de ser! gritó el tio Buscabeatas. ¡Muy abonado es para el caso! ¡Cuando su huerta, que es muy mala, le produce poco, se mete á robar en la del vecino!

—Pero, admitida la hipótesis de que á usted le han robado anoche cuarenta calabazas (siguió interrogando el corregidor, volviéndose al viejo hortelano), ¿quién le asegura á usted que éstas, y no otras, son las suyas?

—¡Toma! (replicó el tio Buscabeatas), ¡porque las conozco como usted conocerá á sus hijas, si las tiene! ¿No ve usted que las he criado? Mire usted; ésta se llama *rebolonda*; ésta, *cachigordeta*; ésta, *barrigona*; ésta, *coloradilla*; ésta, *Manuela*... porque se parecia mucho á mi hija la menor...

Y el pobre viejo se echó á llorar amarguísimamente.

—Todo eso está muy bien (repuso el juez de abastos); pero la ley no se contenta con que usted reconozca sus calabazas. Es menester que la autoridad se convenza al mismo tiempo de la preexistencia de la cosa y que usted la identifique con pruebas fehacientes....—Señores, no hay que sonreirse.... ¡Yo soy abogado!

—¡Pues verá usted qué pronto le pruebo á todo el mundo, sin moverme de aquí, que estas calabazas se han criado en mi huerta! dijo el tio Buscabeatas, no sin grande asombro de los circunstantes.

Y soltando en el suelo un lio que llevaba en la mano, agachóse, arrodillándose hasta sentarse sobre los piés, y se puso á desatar tranquilamente las anudadas puntas del pañuelo que lo envolvia.

La admiracion del concejal, del revendedor y del coro subió de punto.

—¿Qué va á sacar de ahí? se preguntaban todos.

Al mismo tiempo llegó un nuevo curioso á ver qué ocurria en aquel grupo, y habiéndolo divisado el revendedor esclamó:

—¡Me alegro de que llegue usted, tio Fulano! Este hombre dice que las calabazas que vendió anoche y que están aquí oyendo la conversacion, son robadas.... Conteste usted...

El recien llegado se puso mas amarillo que la cera, y trató de irse; pero los circunstantes se lo impidieron materialmente, y el mismo regidor le mandó quedarse.

En cuanto al tio Buscabeatas, ya se habia encarado con el presunto ladron, diciéndole:

—¡Ahora verá usted lo que es bueno!

El tio Fulano recobró su sangre fria y espuso:

—Usted es quien ha de ver lo que habla, porque si no prueba, y no podrá probar su denuncia, lo llevaré á la cárcel por calumniador. Estas calabazas eran mias; yo las he criado, como todas las que he traido este año á Cádiz, en mi huerta del *Egido*, y nadie podrá probarme lo contrario.

—¡Ahora verá usted! repitió el Buscabeatas, acabando de desatar el pañuelo y tirando de él.

Y entonces se desparramaron por el suelo una multitud de trozos de tallo de calabacera, todavía verdes y chorreando jugo, mientras que el viejo hortelano, sentado sobre sus piernas y muerto de risa, dirigia el siguiente discurso al concejal y á los curiosos:

—Caballeros: ¿no han pagado ustedes nunca contribucion? ¿Y no han visto aquel libraco verde que tiene el recaudador, de donde va cortando recibos, dejando allí pegado un tacon ó pezuelo, para que luego pueda comprobarse si tal ó cual recibo es falso ó no lo es.

—Lo que usted dice, se llama el *libro talonario*, observó gravemente el rejidor.

—Pues eso es lo que yo traigo aquí: el *libro talonario* de mi huerta, ó sea los cabos á que estaban unidas estas calabazas antes de que me las robasen. Y si no miren ustedes. Este cabo era de esta calabaza..... Nadie puede dudarlo..... Este otro.... ya lo están ustedes viendo..... era de esta otra. Este mas ancho..... debe de ser de aquella.... ¡Justamente! Y este es de ésta... Ese es de esa... Esta de aquel...

Y en tanto que así decia iba adaptando un cabo ó pedúnculo á la escavacion que habia quedado en cada calabaza al ser arrancada, y los espectadores veian con asombro que efectivamente la base irregular y caprichosa de los pedúnculos convenia del modo mas exacto con la figura blanquecina y leve concavidad que presentaban las que pudiéramos llamar cicatrices de las calabazas.

Pusiéronse, pues, en cuclillas los circunstantes, inclusos polizontes y el mismo concejal, y comenzaron á ayudarle al tio Buscabeatas en aquella singular comprobacion, diciendo todos á un mismo tiempo con pueril regocijo:

—¡Nada! ¡Nada! ¡Es indudable! ¡Miren ustedes! Este es de aquí.... Ese es de ahí.... Aquella es de este.... Esta es de aquel....

Y las carcajadas de los grandes se unian á los silbidos de los chicos, á las imprecaciones de las mujeres, á las lágrimas de triunfo y alegría del viejo hortelano, y á los empellones que los guindillas daban ya al convicto ladron como impacientes por llevárselo á la cárcel.

Escusado es decir que los guindillas tuvieron este gusto; que el tio Fulano vióse obligado desde luego á devolver al revendedor los 15 duros que de él habia percibido; que el revendedor se los entregó en el acto al tio Buscabeatas, y que éste se marchó á Rota sumamente contento, bien que fuese diciendo por el camino:

—¡Qué hermosas estaban en el mercado! ¡He debido traerme á Manuela para comérmela esta noche y guardar las pepitas!

P. A. *de Alarcon*.

ca sirve de juguete,—variado cada dia—con plumas, perlas, flores y paisajes,—prendidos de miles varillajes.

Este abanico, columpiando leve,—en ondulantes giros—del pecho leyo la engañosa nieve,—rozará tu mejilla sofocada—con la frescura de su dulce aliento;—y en mudas ocasiones—celadora su pausado movimiento—en tu boca rosada,—para ocultar bostezos ó emociones—á la imprudente luz de una mirada.

Ya comprendes, amiga, que todo esto—que escribo, es un pretesto—para fijar en él el nombre mio,—porque si alguna vez, de mí olvidada,—me tratas con desvíos—si imprimir tu mano nacarada—á este juguete, perezosos giros,—se empapará mi nombre en tus suspiros,—rozará tu mejilla sofocada,—ó en justos desagravios,—le darán recompensa mas preciada —los húmedos corales de tus lábios—*A. P.*

Bufonadas sobre un cadáver—Ha dado lugar á groseras é impías manifestaciones del ingenio, el aviso que ofrecia 25,000 dollars á quien descubriese el cadáver del millonario Mr. Stewart, robado recientemente en Nueva York.

He aquí algunas muestras de publicaciones hechas por el *Herald*:

«Si los albaceas de Mr. Stewart se hallan dispuestos á dar *medio millon de pesos* para alguna obra de caridad de la ciudad de Nueva York, inmediatamente será divulgado el lugar donde se hallan los restos del banquero, y no se exigirá un centavo por compensacion de los gastos en que hemos incurrido para descubrirlo.—*Una compañía*.»

El que sigue es uno de los centenares de anónimos dirigidos al juez:

«Muy señor mio: Anoche hizo una semana que el cuerpo de Mr. Stewart fué robado; vuestros *detectives* (pesquisadores) han estado anteayer á unos cuantos pasos del lugar en que está oculto, pero pueden continuar buscando hasta el dia del juicio y no darán con él. Sin embargo; si estais dispuesto á poner á mi disposicion 200,000 pesos y os comprometeis á no preguntar nada, recibireis el cadáver en el acto. Enviad vuestra respuesta por un comunicado al *Herald*—*Xerxes*.»

Ademas, varios periódicos neo-yorkinos insertaron una carta bárbara cuya esencia decia así, dirigiéndose al juez Hilton:

«Despues de haber dejado pasar algun tiempo para dar á Vd. el suficiente para que se convenza de que es un animal, quiero preguntarle lo que piensa de su famosa oferta de 25,000 pesos. ¿Qué idea se ha formado Vd. de nosotros? Se figura que con 25,000 pesos vamos á quedar satisfechos yo y mis cuatro compañeros? No somos personas de á 5,000 pesos, (gracias á Dios)..... Cuando Vd. ofrezca medio millon, entonces hablaremos. ¿Y qué menos quieren dar Vds. por la vieja caparazon podrida del hombre mas ladron que haya existido? La diferencia entre él y nosotros es que él pobló los cementerios por mayor y nosotros los desbanjamos al menudeo. En cuanto á la policía, no tenga Vd. esperanzas de conseguir nada. Solo se compone de estúpidos y ladrones, que lo único que saben es juntar votos para las elecciones. Espero noticias de Vd.»

Número productor—El número 6115 que ganó 500,000 pesos en la lotería jugada en Madrid el 24 de Diciembre último, es el mismo que obtuvo igual suma en igual dia de 1875.

Apostamos una oreja á que algunos fanáticos lo buscan aquí con afan, fundados en que los honrosísimos antecedentes de aquella combinacion aritmética se han de ratificar con el premio mayúsculo de nuestra lotería de Caridad.

Es probable que las *adicinadoras* hallen tal probabilidad en el feliz 6,115 y creyéndolo así prevenimos que estamos dispuestos á comprarlo con la añadidura de una generosa gratificacion.

¡Aquí, señores loteros!

Arsenal ambulante — En Juiz de Fora, (Brasil) fué asesinado por un compatriota suyo el fondista italiano Pascual Mazzeri.

Perseguido tenazmente el criminal, logró escapar disparando treinta balazos sin detenerse y sin ofender á nadia.

Ese fuego graneado lo esplica la circunstancia de que llevaba nada menos que cinco revolvers, comprados el mismo dia del crimen.

Con mas tiempo, aquel hombre se hubiera provisto de un cañon Krupp y diez ametralladoras.

Tragedia que parece novela—Del *Jornal do Commercio* traducimos el siguiente relato de una tragedia ocurrida en Atakulpaff, poblacion del estado de Lomeca:

«El verdugo, hombre misterioso que no era del pais y que se hizo conocer cuando ocupó aquel odioso puesto, tenia una hija hermosísima que á fuerza de dádivas fué seducida por el juez Buldon, jóven perteneciente á la nobleza.

Enterado el verdugo de esas relaciones, presentóse al juez-amante exigiéndole que lavase la deshonra con el matrimonio, cuya exigencia fué contestada con darle una paliza y meterle en la cárcel.

El verdugo sobornó á sus guardianes, y durante la noche se dirigió al teatro de su deshonra.

Al siguiente dia los habitantes de Atakulpaff vieron que ardia la casa del verdugo, en cuyo patio se levantaba el patíbulo con tres personas estranguladas.

Un cartel manuscrito revelaba así parte del misterio:

«Esta es la justicia que yo, Patricio de Balvernoe, «conde de Balvernoe, ejecuto en las personas de mi «infame hija, de su amante el juez Bulton y de la «miserable delatora Nelly. Por causas gravísimas «he ocultado mi nombre y he desempeñado el vil «oficio de verdugo. ¡Padres, acordaos del ejemplo!»

Enterpe—Se convoca á los Sres. socios para la Asamblea General, que con objeto de dar cuenta de la administracion del año de 1878 y nombrar nueva Comision Directiva tendrá lugar el próximo Domingo 26 del corriente á las 2 de la tarde.

Se encarece la asistencia.

El Secretario.

Universidad—Dieron exámen libre de filosofía y fueron aprobados los Sres. José Piaggio, Jorge Arias, Alberto Arias, Justo Reyes, Alberto Massiotti y N. Melian Lafinur.

Componian la mesa los Sres. D. Plácido Ellauri, D. Enrique Azarola, D. Martin Martinez y D. Jorge H. Ballesteros.

Inmigrantes—Ayer solicitaron ocupacion en la oficina de inmigracion, Colon 148:

[illegible]

Parte policial—Dia 18: El comisario de la 4.ª seccion remitió preso á Alberto Lenormand á pedido del cobrador del Impuesto de instruccion pública, por negarse á pagar dicho impuesto.

El de la 5.ª á Ferdinand Cohen por implorar la caridad pública.

El mismo dio cuenta que como á las 8 ½ de la tarde en momentos que corrian en direccion opuesta se chocaron los caballos que montaba el Sargento de Ordenes de S. E. el Sr. Gobernador, Martin Medina y el jóven Juan Echeparoborda, resultando ambos bastante lastimados y los caballos muertos.

El del Reducto remitió presas á las menores Celestina y Flora Conde á disposicion de S. E.

El Jefe Político del Departamento de Soriano á José María Gomez á disposicion de S. E. el Sr. Gobernador.

Han entrado 7 presos y 8 salieron en libertad.

Se han cobrado 55 $ importe de 15 multas.

Dia 19: El comisario de la 1.ª seccion remitió preso á Francisco Vitolo y Antonio Rossi por escándalo.

El de la 2.ª á Miguel Nolli y á José Venturino, el primero acusado de haber falsificado la marca de fábrica del Sr. Robilliard y el último por escándalo.

El de la 5.ª á Nicolas Carlaro por amenazar á una mujer armado de un revólver.

El de la 6.ª á Juan Bianqui por acometer con un cuchillo á José Martinez.

El jefe de serenos á José Branelli y José Lorendo, por escándalo.

El Jefe Político del Departamento de Soriano á Ventura Estomba y José Viana á disposicion de S. E.

Han entrado 12 presos y 9 salieron en libertad.

Se han cobrado 8 pesos, importe de 2 multas.

Mortalidad—Dias 19 y 20: Justina Bolea, oriental, 15 años, soltero; Margarita Ramos, oriental, 3 meses; Manuela Calvo, oriental, 8 meses; Sara Berruti, oriental, 3 años; Tomás Jones, oriental, 17 años, soltero; María Sanabria, española, 95 años, viuda; Miguel Alvarez, oriental, 1 mes; Juan A. Freire, oriental, 4 meses; Luisa Masolo, oriental, 1 año; Luis Capelli, italiano, 30 años, soltero; Francisco Sambiarino, italiano, 60 años, casado; Aurelio Borelli, italiano, 29 años soltero; Andrés Nieves, oriental, 7 meses; Catalina Pittaluga, oriental, 6 meses; Alberto Marzon, oriental, 15 dias; Alejandro Arricar, momentos; Una párvula, momentos; Antonio Michelina, momentos; Miguel Corumba, brasilero, 60 años, casado; Gustavo Thivent, suizo, 25 años, soltero; Bernardo Sanchez, español, 40 años, viudo; Manuel M. Corderiola, oriental, 20 dias.

Remates—Hoy tienen lugar los siguientes:

Por Ruano y Gomensoro, de muebles y otros artículos, Zabala 170, á las 12.

Por Sienra, de mercaderías, Rincon 66, á las 12.

Por Carballo y Romaña, de comestibles, loza, cristales y pomos, Zabala 96, á las 12.

Por Ruano y Spangenberg, de muebles y otros artículos, Rincon 18, á las 12.

Por los mismos, de mercaderías, Rincon 22, á las 12.

Por Risso, de cerveza, champagne y champagne cidra, muelle Capurro, á las 12.

Por Cross, de un almacen, Yí esquina Maldonado, á las 12.

Diligencias—Mañana salen para Rocha, Maldonado, San Cárlos, Mercedes, Rosario y Nueva Helvecia; agencia, Uruguay esquina Florida.

Para Colonia, Rosario, Helvecia, Minas por Solís, Mercedes por San Martin, Porongos y Chamiso; agencia, Uruguay 3.

TELÉGRAMAS

AGENCIA HAVAS

SERVICIO TELEGRÁFICO DE EUROPA

PARA LA PRENSA ABONADA

Paris, Enero 17.

El Presidente de la República acaba de firmar por solicitud del Ministerio, la gracia de 2245 deportados políticos.

Paris, Enero 18.

Las noticias de Versailles confirman el sentimiento de desconfianza señalada por la mayoría de la Cámara de diputados contra la política interior del gabinete.

Un cambio ministerial parece probable si el gobierno no pone de un modo mas señalado su programa político en armonía con las aspiraciones del partido republicano.

(AGENCIA HAVAS.)

La prensa abonada para costear este servicio telegráfico, y la AGENCIA HAVAS, prohiben la reproduccion y retrasmision de estos telégramas, de conformidad con lo dispuesto por las leyes vigentes.

EL CORRESPONSAL AL «CENTRO COMERCIAL».

Buenos Aires, Enero 20 de 1879.

Oro, 32.70.

Cédulas, 75 %.

Cámbio: sobre Lóndres, 49 %; sobre Paris, 5.21.

Fletes firmes: para el Havre, 35 frs.; para Amberes, 30.

Lana, precios muy firmes.

Cuestiones entre compradores y consignatarios por la tasa de los lienzos.

Hoy, salen *La France* y el *Cordillera*. Tiene lugar hoy un *meeting* en el Banco Nacional, el del Banco Italiano se postergó hasta el dia 27.

Despedida: de Murray, cónsul inglés; de Crabtree, gerente del Ferro-Carril del Norte y de R. Mild. Como 200 personas en la Estacion Central.

DE «EL PUEBLO ARGENTINO»

(Buenos Aires)

Lóndres, 14.

Cambios sobre Paris á 90 dias 25.47 á 25.50 por lib. est.

Consolidados ingleses 3 %, á plazos 96 ½.

Paris, 14.

Renta francesa 5 %, á plazos 113 ¼.

do. do. 3 %, do. 78 ¼.

[illegible]

Frutos del país

[illegible]

Centro Mercantil

[illegible]

Cambios

[illegible]

Despacho de Aduana

Dia 18

[illegible]

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—Dia 17

[illegible]

Entradas de los rios

[illegible]

Entradas del litoral

[illegible]

Ruano y Gomensoro

...rtante de los muebles, piano, aparatos de gas, ...cias de fierro y demas objetos pertenecientes

Al Sr. D. Lorenzo de Castellanos

Encargado de Negocios de España.—En la casa calle de Zavala núm. 170

HOY martes 21 á las doce en punto empezarémos la venta á la mas alta postura; por ausentarse dicho señor del pais, de todos los muebles que adornan su casa y que son en general con muy poco uso y consisten en:

Sala, escritorio, aposentos, cuarto de vestir, baños, cocina económica, batería, comedor,

Servicio de porcelana y cristalería, platina, varios cuadros de gusto, alfombras, etc., etc.

Al mismo tiempo: un rico piano perpendicular, ...aj que marca los dias y los meses.

La casa puede visitarse desde el lunes 20, de 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

[illegible]

Por el mismo

287 metros elásticos para botines.

En el Despacho de la Aduana.

El miércoles 22, á las doce en punto, empezarémos la venta á la mas alta postura, por órden de la Contaduría General y por comiso:

287 metros elásticos de varias clases para botines.

226.e18

Por el mismo

...muebles, libros en español, cuadros y restos de tienda.—En casa del Sr. D. José G. Turqui, calle de Ituzaingo, n. 83.

El jueves 23, á las 12 en punto, venderémos á la mas alta postura, por ausentarse dicho señor del pais, de todos los muebles y demás objetos de dicha casa.

Al mismo tiempo.—Una cantidad de obras en español, una porcion de cuadros al óleo y fotografías, mapas, escritorio alto y mesa, varios restos de sedas y artículos de tienda.

NOTA.—Todos los artículos deben retirarse acto continuo de concluido el remate. 251.e19

Por el mismo

Un incendio de muebles hamburgueses, un rico piano perpendicular, 1 balanza de 750 kilos, empaquetadura de goma y goma para máquinas, cuadros, platina, 1 baño de mármol, bolsas de varias clases, herramientas para carpintería y de gran variedad de artículos.—En nuestra casa, calle de las Piedras, n. 134.

El viernes 24, á las doce en punto, empezarémos la venta, á la mas alta postura, de gran cantidad de muebles nuevos y usados de toda clase, bebidas, platina y de gran variedad de artículos.

A las 3 de la tarde.

Un rico juego de muebles tapizado en damasco de seda amarilla, 1 otomana de jacarandá con ...on y colchon, 1 rico piano perpendicular muy ...nas voces, 706 bolsas surtidas, 1 carro para ...os, 1 juego palos para cargar, 2 bombas con ...es, 1 balanza de 750 kilos, 1 baño de mármol, empaquetadura de goma, caño de id. y goma para máquinas. 253.e19

Por el mismo

La propiedad calle Solís núm. 67 y 69—Entre Cerrito y 25 de Mayo.

El martes 28 á las 4 de la tarde, venderémos á la mas alta postura, para pago de un crédito hipotecario.

Esta valiosa propiedad edificada con excelentes materiales y á todo costo en un terreno de 10.75 metros de frente por 41.90 de fondo, formando una área de 443 metros cuadrados.

Tiene al frente un espacioso almacen, que por su capacidad se presta para un gran establecimiento—teniendo un salon y varias piezas con cocina, letrina con caño maestro y aguas corrientes en todo el edificio.

Llamamos la atencion sobre la importancia de esta venta por ser un edificio que con la nueva calle, duplicará su valor.

Títulos á satisfaccion del comprador.

El remate tendrá lugar en la misma propiedad. 252.e19

Por el mismo

MUEBLES VALIOSOS

Un piano perpendicular.

Magníficas arañas de cristal y de bronce á gas.

Cortinados de valor y de gusto, espejos, cuadros, etc.

2 chimeneas con mármol.

De la casa calle de

El local y dia se anunciará en el número próximo. 4780.el*

José Franco

JUDICIAL

Una finca con jardin, situada en la villa de Santa Lucía, calle América, n. 88.

El domingo 2 de Febrero, á las 5 en punto de la tarde, se venderá una finca jardin propiedad de don Pedro Merjeux, mandada vender por órden del señor Juez L. de lo Civil Dr. D. José Luis Vila para pago de un crédito hipotecario que adeuda á don Tomás Baliñas. Contiene 3 piezas, caballeriza, material, rejas al frente, jardin, árboles frutales, etc., formando un área de terreno de 1,127 metros.

Su tasacion es de 3,431 $ 60 cents. oro sellado y no se aceptará menor oferta de las dos terceras

[illegible]

Ruano y Spangenberg

De muebles nuevos y usados, de gran variedad de artículos—En nuestra casa, calle Rincon núm. 18. HOY martes 21, á las 12 en punto, empezarémos la venta de gran variedad de artículos y de muebles nuevos y usados. 187.e16

Por el mismo

DE MERCADERIAS

Para los tenderos,
Baratilleros,
Zapateros,
Sombrereros,
Merceros.

En nuestra casa, calle Rincon núm. 22

HOY martes 21, á las doce en punto, venderémos gran cantidad de artículos para los ramos arriba expresados. 188.e16

Por el mismo

JUDICIAL

De dos fincas en una

Tasacion sumamente baja

sita en el mejor camino, mas transitado y comercial, pasa por su frente el tranvía del Paso del Molino.

Las dos fincas tienen 25 varas de frente por 50 de fondo, área 1250 varas.

Producen muy bien el interés del uno y medio por ciento. La 1.ª núm. 770 y 772 consta de una sala con puerta á la calle ocupada actualmente por la barbería Francesa, 7 piezas todas alquiladas, cuatro cocinas, 2 letrinas, un gran aljibe, 2 galpones con techo de zinc, un gran pesebre con granero y techo de azotea, un gran gallinero, gran patio y una reja de fierro que divide de la 2.ª finca.

La segunda número 774 y 776 La gran sala con puertas á la calle ocupada actualmente por una fonda y billar, cuatro piezas bajas y dos altas techo de azotea con una buena escalera de madera dura, dos cocinas, una letrina, conejera, un pesebre con grueso techo de zinc. Esta finca tiene un gran porton de entrada y un gran patio que la divide de la primera.

En el camino de la Agraciada núm. 770, 772, 774 y 776.

El miércoles 29 del corriente de tres á cuatro de la tarde, se va á proceder á la venta, por órden del señor Juez de lo Civil é Intestados Dr. D. José Luis Vela, en los autos ejecutivos que sigue D. Cleofe Mas de Ayala, con D. Bernardo Sarzabal para pago de hipoteca.

La finca está tasada en todos sus ramos en la cantidad de siete mil pesos; la primer oferta tiene que cubrir dos terceras partes de la tasacion que son cuatro mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centésimos.

El comprador oblará en el acto de la venta la cantidad de trescientos pesos á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.

Pormenores Rincon núm. 18 y 22. 170.e14.

Por el mismo

En exposicion

CALLE RINCON NUMERO 18 Y 22

1 rica escopeta inglesa, 1 calesa nueva de gran lujo, 1 landó id. id. id., 1 cupé id. id. id.

Un gran juego de porcelana muy fina para mesa.

Un tilbury nuevo. 4153.n14.perm

Por el mismo

En el mercado del Puerto—De la llave del puesto núm. 147 y de las existencias, grasa, cigarros, guindado, bebida surtida, etc., por órden del dueño D. Juan Burlando.

El jueves 23, á las diez en punto de la mañana, empezarémos la venta por completa liquidacion del negocio. 261.e21

Por el mismo

DE CALZADO

En nuestra casa calle del Rincon núms. 18 y 22—Por liquidacion de la zapatería de D. Juan Bruno.

El miércoles 29 del corriente á las 12 en punto empezarémos la venta precisamente de un buen surtido de calzado. 279.e21

Por el mismo

Importante de 115 cajones aceite fino—En Herrera Nuevo.

El jueves 23 del corriente á las 12 en punto, se procederá á la venta por cuenta y órden de quien corresponda, de lo siguiente:

115 cajones aceite fino de Porto Mauricio, recibidos por el vapor italiano «Umberto I,» procedente de Génova.

F A S núms. 2187/2336 - 90 cajones aceite «Estrella.»

Id id 2137/2186 - 25 id id «Extra.» 270.e.21

G. Villegas Zúñiga

JUDICIAL

De 100,000 ladrillos

El jueves 30 del corriente Enero, á las 3 en punto de la tarde, se procederá á la venta por órden del señor Juez L. Departamental Dr. D. Juan Zorrilla de San Martin de lo siguiente:

80,000 ochenta mil ladrillos amarillos tasados, 3.50 el millar.

20,000 veinte mil ladrillos colorados tasados, 3.50 el millar.

Un carro con ruedas y borra tasado, 5.00.

Total ($ 355) trescientos cincuenta y cinco pesos oro sellado y no admitirá oferta á menos de las dos terceras partes de esta tasacion.

La venta tendrá lugar en la propiedad del señor D. José Landó del otro lado del Paso del Molino en el camino vecinal que arranca de tres á cuatro cuadras del molino Buschental á la izquierda, donde se encuentran depositados los ladrillos y carro y en donde estará la bandera de remate.

[illegible]

Juan P. Castro

Importante de muebles — En mi casa, Rincon 95, entre Ituzaingo y Treinta y Tres—Por ausentarse una familia del pais.

El miércoles 22 del corriente, á las 12 en punto del dia, venderé á la mayor oferta gran cantidad de muebles, pertenecientes á una familia que se ausenta del pais, consistiendo en:

1 juego de muebles para sala; divanes, roperos, cómodas, mesas de centro, mesas de luz, lavatorios, aparadores, mesas de comedor, camas de madera y de fierro, rinconeras, sillas de varias clases, alfombras, 1 lavatorio negro para aguas corrientes, 1 estufa mármol del pais; y gran cantidad de otros muebles que estarán á la vista en el acto de la venta.

En seguida: loza, cristales, etc., etc. 224.e.18

J. G. Previtali

JUDICIAL

En mi casa Misiones 172—De muebles, **un rico reloj Roskell**, con cadena de oro y otros enseres, pertenecientes á la testamentaría de D. Vicente Fernandez. **De órden del Sr. Juez L. de Intestados.**

El miércoles 22 del corriente á la una en punto, daré principio á la venta de todos los muebles y demas, pertenecientes al intestado Fernandez.

Venderé tambien un rico piano Pleyel de concierto, un rico juego de té, de plata garantido, compuesto de cinco piezas.

Un servicio de mesa, de plata compuesto de cucharas, tenedores, cuchillos, cucharitas, todo plata garantido.

Escusamos recomendar que todo se venderá á la mas alta oferta, pues no hay tasacion.

Al mismo tiempo

Pomos finos para Carnaval.

Venderé una partida pomos finos por órden de una casa introductora. 209.e17

ÓMNIBUS

Mucama Se necesita una en la calle Sarandí núm. 78. e21.3

Almacen Se vende uno que tiene poco capital y que hace un diario de 25 á 30 pesos. El que se interese ocurra á la calle Cerro Largo núm. 173. e21.7

Al público y al comercio La ropería y tienda sita en la calle 25 de Agosto, n. 160 y 164, que giraba bajo la razon social de Nicolás Canessa, girará desde la fecha bajo la firma de Canessa y Attó.—Montevideo, Enero 20 de 1879. e21.3

Vale perdido Hoy se ha estraviado un vale por valor de 654 pesos, firmado por Nicola Rovello. La persona que lo haya encontrado y lo entregue en la calle Cerro Largo núm. 333 será gratificada. Se advierte que ese vale solo le sirve á su propio dueño. e21.5

A los acreedores DE LA SUCESION DE DON JUAN P. GOYENECHE—D. Rafael Ximenez apoderado general de los herederos de D. Juan P. Goyeneche llama por medio de este aviso á todos los acreedores de la sucesion referida á una reunion que con el objeto de tomar medidas sobre el abono de sus créditos tendrá lugar en su casa calle Soriano núm. 48 el dia 27 del presente á las 12 del dia.—Se ruega á los señores acreedores que concurran á la reunion con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Enero 20 de 1879.—*Rafael Gimenez*. e21.6

Al comercio Los abajo firmados elegidos por los acreedores de los Sres. G. C. Hoard y C.ª para la liquidacion de los negocios pertinentes á la referida firma, participamos al comercio en general de esta plaza, que dicha liquidacion seguirá bajo la administracion del Sr. D. G. C. Hoard con nuestra vigilancia é inspeccion. Por tanto los deudores á la dicha casa de G. C. Hoard y C.ª se servirán abonar inmediatamente sus respectivas cuentas al administrador nombrado *ad hoc*.—Montevideo, 20 de Enero 1879.—pp. Mailmann y Ca., *O. Bins, F. Giesch*; pp. Thomas Pagden y C.ª, *J. P. Schnitzer*; pp. J. Connell y C.ª, *Ch. C. Cumming*. e21-15

A la Villa de María Con este nombre se abrió una zapatería calle Buenos Aires núm. 242 á la vuelta de la calle Cámaras, la cual tiene un surtido de toda clase de calzado para hombres, señoras y niños, á precios sumamente baratos. Se ocupa principalmente en botines de medida á precios de la época, agradeceré mucho á las personas que quieran surtirse en dicho establecimiento, prometiéndoles servirlas con el mayor esmero.—*Antonio Iglesias*. e19.3

A los estancieros Un hombre inteligente se ofrece para cuidar carneros finos, ha sido de pastor del Sr. D. Emilio Portal, campaña de Buenos Ayres, campo de San Vicente; pastor de la cabaña de carneros Rambouillet, para tratar calle de los Andes núm. 42 y 44, almacen. e19.3

Almacen Se desea comprar uno al por menor, garantiendo un buen diario, no importa que tenga capital, en la calle Queguay núm. 205 darán razon. e19.8

Al público La mejor yerba paraguaya en sobornales de ½ á 2 ½ @, se vende en la calle Treinta y Tres núm. 38 á 46 y en la barraca «Colon,» Cerro Largo 178. e19 12

Al comercio Los que suscriben, con esta fecha han formado sociedad con D. Enrique Ghisolfi, en el negocio que tenemos en el Recreo de los Amigos, situado en la calle del Yí núm. 54 y 56, el que tenga algo que reclamar lo verificará dentro del término de los cinco dias de la fecha.—Montevideo, Enero 18 de 1879.—*Antonio Banchero, Francisco Scarone*. e19.5

Al público y al comercio Participo que he vendido mi casa de negocio sita en la calle Miguelete esquina á la de Médanos, n.º 52, á D. Juan Rodriguez, todo el que tenga cuentas contra dicha casa le hará en el plazo de cinco dias á contar desde la fecha, pasado los cuales no se oirá reclamacion de ninguna especie.—Enero 16 de 1879.—*Nicolás Cofaro*. e17.5

Al comercio El que suscribe ha vendido su almacen al menudeo situado calle Soriano núm. 184 esquina Queguay; todo el que tenga cuentas y algun reclamo que hacer se presentará en el término de cinco dias en la misma casa, pasado los cuales no se oirá reclamacion de ninguna especie.—Montevideo, Enero 16 de 1879.—*José Borelli*. e17.5

Atencion En la antigua quinta conocida por de Maturana, sita en el Paso del Molino, se venden solares á precios muy reducidos, aparentes para casas particulares ó de negocio por estar inmediatos á un centro de poblacion. Tienen frente á la calle de Uruguayana, por donde pasa el tranvía del Norte.—Ocurrase, Cerrito 329 ó Agraciada 745. e16 1mes

Almacen en venta Se vende uno al por menor con 20 años de existencia, por no poderlo atender su dueño, tiene muy buena clientela y poco capital. Para tratar, en la calle 25 de Agosto núm. 114. e15 15

[illegible]

Luis Palacios Médico Cirujano. Consultas de 12 á 2 en su casa calle 18 de Julio núm. 355. e13 perm

Lisandro R. Ghetti PROCURADOR—Calle de la Piedra Vieja, n. 32. d3 perm

Luis Piñeyro del Campo Abogado — Calle del Rincon, n. 152 (altos). n10.perm

Mateo Magariños Cervantes Tiene su estudio en la calle Washington núm. 127. e3.45

Manuel Soto PROCURADOR—Ha trasladado su escritorio á la calle Uruguay, número 198. Tambien recibe órdenes en el estudio del Dr. Perello, calle de Treinta y Tres, número 183. d1.perm

Oficial barbero Se necesita uno bueno, en el Paso del Molino cuchilla de Juan Fernandez núm. 183. e19.4

Oficial barbero Se necesita uno para ir á San José de 17 á 18 años de edad. Calle Soriano núm. 3 darán razon. e18.3

Oculista Calle Queguay, 180, esquina Uruguay—Doctor Augusto Portie, especialista en las enfermedades de la vista, pone en conocimiento del público que solo permanecerá aquí hasta fines de Febrero. Da consultas de 9 á 11 de la mañana y de 2 á 4 de la tarde. Domingo por la mañana gratis para los pobres. XX

Papas francesas para semilla, superiores. Se acaban de recibir de la mejor clase, y están en venta en el almacen por mayor calle 25 de Agosto, 76, entre Solís y Colon. e18.12

Pichincha! Se vende á precio módico, la fábrica de fideos con atahona de dos asientos y con piedras francesas, situada en la Villa de Guadalupe casa de D. Pedro. Morillo, para tratar en la misma fábrica á todas horas. e17.5

Particolarità Vino rosso della «Barba Carlo» (racente.) e «Sangue di Giuda» (amarone) di Broni (Italia), ricevuti col vapor «Norte América» in fusti, garantito legittimo é salutare. Si vendono al minuto ed all ingrosso; calle Cámaras núm. 74.—*G. Crabellati*. e1.20

Registro general de embargos É INTERDICCIONES JUDICIALES 1.ª y 2.ª SECCION—Antonio M. Sanchez, Escribano encargado del espresado registro ofrece á sus amigos y al público sus servicios y domicilio en la calle de Convencion núm. 242. e18.8

Ruano y Spangenberg Se encargan de la compra y venta de fincas en particular, como tambien de colocar dinero sobre hipotecas sin intervencion de corredor. Calle del Rincon núms. 18 y 22. e11.perm

Se vende Un armazon con seccion á la Rosa, la casa establecida en la calle del 18 de Julio, punto inmejorable y con contrata, en una poblacion. Para tratar, ocurrir á la calle de Mercados núm. 26 esquina Florida. e18.8

Sucursal de "El Siglo" En la librería de Fermepin hnos., se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

Volantas, coches, tilburys Y JARDINERAS—Nuevos y de medio uso: se venden muy baratos en la calle de Sierra (Aguada) número 100, donde tambien se construyen y componen toda clase de rodados por precios sumamente acomodados. e12.1 mes

Véndese En la calle de Buenos Ayres núm. 216 y 218 esquina Ituzaingo una gran cantidad de libros, en diferentes idiomas, propios para formar una biblioteca, así como 400 ó mas escudos de zinc que pueden servir para los adornos de las calles en las fiestas del Carnaval, para tratar, de mañana hasta las 11 y de tarde desde las 4 en adelante. e16.5

Yerba paraguaya Legítima, en sobornales de 12 á 30 libras. Se vende de clase muy rica, recibida directamente de la Asuncion, en el almacen por mayor calle 25 de Agosto núm. 76. e9.12

SECCION JUDICIAL

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES

Señores Forteza—Rücker—Salvañach

Dia 20

TRÁMITE—Drable hnos. con Magnelli y Maccio; Ellauri con Correo; Soulez con Gomez de la Gándara y otros; Cayetano Otero con Pedro Alvarez; Federico Paullier con Amaro Carve; Kesser con ferrocarril á Pando; Enrique Fynn con Manuel Sineiro; Federico Paullier con Amaro Carve; Seijo y Magalhaes con Pino; Ferafiano y Fosco; Bauzá y Estrazulas; Moreno con Alvarez.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS—Villemur y Sociedad Crédito Hipotecario; Montero con Arias y Picabea; Montero y Laguarda (incidente); Valentin Quiñones con Sívori; Castro con el Fisco.

SENTENCIA DEFINITIVA—Santiago Bottini con M. M. de Villalanguá

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ L. DE COMERCIO DE PRIMER TURNO

DR. D. ADOLFO ARTAGAVEYTIA

Actuario, D. José Luis Antuña

Dia 20

Santos Andrade con Camino y Pino, concurso Dario Sarachaga; Francisco C. Fraga con Manuel G. Rivero; Sanguinetti y Florita con San Claudio hnos.; La Hir Barnet con David Bocardo; concurso Pedro Amestoy; Lafont y Ca con Juan J. Maneyro; Devil e y Ca. con Eduardo Canstant; Lord Vagel y Ca. con Barrozo y Ca.; Antonio P. Gomez con Camino y Pino; Luis Podestá con Antonio Mazarino; Torrens con la Sociedad C. Hipotecario; Juan Angel con José María Lara; la sucesion Eñar contra Abelardo Nogueira; Joaquin Albanel contra Manuel Tragosa; Antonio M. Rodriguez con Juan Verge; Rodriguez y Martinez con Juan A. Reyes; J. Faudiño con Catib Herrero; J. Romero hijo con J. de Marquez; concurso Canavaie Aycardi; Lorenzo Telxedor con Rafael Vals y Ca.; Rafael Rigan con José R. Tordesillas; Francisco Lambiazo con Pedro de Lorenzo; concurso Juan Faudiño con José M. Vecino; Enrique Estrazulas con Lafond hnos.; Pedro Fernandez con José Fernandez; Manuel Keal con Manuel Quintana; concurso Dusillat y Milhombres; Banco Lóndres con Emilio Lonez, concurso Cárlos Navia; concurso Cárlos M. Marquez; Morelli y Ca. con Vidaurreta; concurso Carassale y Aicardi; Andrés Obertilio con Juan Romero; Larrain y otros con José Fernandez; Belgrano y otros con Antonio Suarez; Cárlos Segnier con Salvañach; Alejandro Piaggio, registro de sociedad; Santos Andrade con Justo Viera; Eduardo Chucarro con Chavarri y compañía.

A cargo del Dr. D. Ovidio Grané—Oficina Misiones 166 (altos).

DESPACHO DEL DIA 20

Banco de Londres y Rio de la Plata con Victor Jecod; Dorila Rios (tercería á los autos de José M. Piñeiro con Gabriel T. Rios; Francisco Lopez con Valentin Singla; Maya y Ca. con E. Olivera y P. Varela; Bias Montes con Juan Perrone; Manuel P. y Pareda con Josefa L. de Coronel; Bias Montes con Lázaro Sívori; Roberto Davinsen con Samuel F. Lafone; Alberti y Ca. con Benito Linares; Lino P. Cueva con Alfredo Vazquez; Ramon Arocena con sucesion de Ramon Marquez; Cárlos de Castro con Banco Comercial del Salto; concurso de la sociedad Fomento Territorial, Prudencia C. Capurro con el concurso de José Dulcino; Pablo Loquet con Placido Casariego; Luis Pitto y Ca. con Fidel Lacoste y su esposa; Trabucati y Ca. (tercería en autos de Antonio Troccoli con Germano Felicio); Bulter y Martori con Ernesto L. Gomez; Agustin Rassetti con Julia Gisberti.

Eusebio Conlazo, actuario

JUZGADO DE LO CIVIL DR. MARTIN BERINDUAGUE

Dia 20

Juan Cardeza; Dagino y Musso con Nondino; Suarez con la sucesion Monson; Bosir con Turreiro; sucesion Jaureguy; concurso Herrera; Cousin con Cambué; test'ria de la Hoz; Cincherreta con Lespiocq; Gomez con Pedralbes; Davinson con Castro; Torre con la sucesion Barcelo; concurso Rosende (2); Barceló con Torre; Carolina Mariett; test'ria de M. G. da Silva; Piaggio con el concurso Reilly; Gimenez con Ferreira; T.ª Hally; Blas Enseña; Irasusta con M. H. y Otes, José Beroza; Rabú con el Dr. Requena García; test'ria de Juana Q. de Medina; test'ria de Agustin Ambrosio; Rosell y Rius con M. A. de Souza Nettos; Apestegui hnos. con Dellazoppa (2); Garzon con Elisseri; Renna con la Comision de la Bolsa Montevideana; sucesion Inchauba; San Martin con Cardoso y María Gamarra; Lavalleja con Gama.

Antenor R. Pereira, escribano actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. DANIEL GRANADA

Empieza el turno el 20 y concluye el 25

Dia 20

Intestada Petrona Martinez; Adolfo Honig con Guillermo Galli; sucesion Manuela Montés con Ramon Pintos; Francisco M. Montes con Alejo S. Serron; Avelina S. Balparda con Josefina Buschner; Curia Eclesiástica con Guillermina Pintos; Gabriel Ponce con José María Gallardo; Giganelli hnos. con Juan Perrone; testamentaría Agustina Guarch de Sueviela; testamentaría Manuel Garcés; César Osorio con los herederos de María Gándara de Osorio; testamentaría Apolinario Freire de Puysal; María Travera de Grondona, vénia; Margarita Peñaro, intestada; Ponce y Colombino con Pedro Lloveras; Belarmino Duran, copias; Nicasia Albarao con Ceferino Torres; testamentaría Pedernera; Ursula Modernel con Cándido Scanino; Nicasia Rená, inventario; P. Grambrocono con intestado Salvador Spada; Manuela Pol con Tomás Bouvenco; Manuel Lopez con Lindolfo Ponce de Leon; Rosario Guerra de Gaujaber con Octavio Ramirez; herederos Manuel T. Figueredo; sucesion Desniel con Juan L. Bardou; Justino de Medina; Josefa Larralde de Etchecopar con José Picochet.

Silvestre Sienra, escribano público.

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. JOSE LUIS VILA

Dia 20

Noceti Santiago, tercería en los autos Duart y Pereira con Orfila; Bouvier Valentin y otros, reivindicacion; Batlles Tomás con Pedro Mesjeaux; Pereira María Duart con Juan Orfila; Ramirez Lucio con Juan Bathe; Joung Roberto sucesion con Luis Espinola y otros; Bertora Daniel; Chiano José, mensura; Escaboto Juan y otros con Dolores Barreiro de Martinez; Banco Comercial del Salto con Banco Comercial de Montevideo; Polo Marcos, sucesion; Acevedo Eduardo con Carolina A. de Gedelrog; Blanco Dolores de Rivero con Edelmundo Menendez; Testamentaría Medina; Cármen Vargas de Blancos con sucesion Vicenta Vidaurrazaga; Balparda con Joaquina C. de Freitas; Josué R. de Rovira, vénia para hipotecar; Dr. A. Vigil con P. Rivera; Merio con Merio; V. Alvarez con T. Moreira; Vidaurrazaga con Burgos; Martinez con Sarratea.

Dr. Artagaveytia por impedimento

Sanguinetti Geronimo con la sucesion Juan A. Piedracueva; Pereira Camilo con Ildefonso Pereira.

Benito Monlaldo, escribano público.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Dia 20

[illegible]

Juzgado de Comercio

[illegible]

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D.ª Manuela Pordillas para que en el término de 30 dias comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento.—Montevideo, Enero 15 de 1879.—*José Luis Antuña (hijo.)* escribano público. e15.1 mes

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á los herederos de D. Benjamin Eliauri, para que en el término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que les sigue Juan E. Jaffre; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Enero 13 de 1879.—*José Luis Antuña (hijo)*, escribano público. e14.1mes

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo al representante de la sucesion de D. Miguel Bresiano, para que en el término de 10 dias comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento.—Montevideo, Enero 10 de 1879.—*José Luis Antuña (hijo.)* escribano público. e11.10

Por disposicion de D. Bernardo Melian, Juez Comisario del concurso Morillo y Gonzalo, cito, llamo y emplazo á sus acreedores á la reunion que con el objeto de recibir las cuentas que debe presentar el Síndico, tendrá lugar el 25 del corriente á las 2 de la tarde.—Montevideo, Enero 10 de 1879.—*José Luis Antuña (hijo.)* escribano público. e11.15

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. J. P. Estevenel, para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue el concurso Juan Pradillo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Diciembre 3 de 1878.—*José Luis Antuña (hijo)*, Escribano Público. e9.1 mes

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Miguel Breciano, para que en el término de 90 dias comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento.—Montevideo, Diciembre 5 de 1878.—*José Luis Antuña (hijo.)* Escribano Público. e8.18

Juzgado de lo Civil

Por mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil Dr. D. José Luis Vila, en los autos seguidos por D.ª Vicenta V. de Pedestá contra D. Celestino Celsetti y su esposa D.ª Emilia Pallias por cobro de pesos, se trabó embargo con fecha cinco de Diciembre último, en la mitad de una finca de propiedad de los demandados, situada en el Reducto. Y no habiéndose exhibido los títulos para la anotacion respectiva se hace esta publicacion á los efectos de derecho.—Montevideo, Enero 17 de 1879.—*Benito Montaldo*, escribano público. e21.15

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. D. Martin Berinduague, se va á proceder á la venta en pública almoneda, el dia 4 del entrante Febrero de tres á cuatro de la tarde y á las puertas de esta Escribanía calle del Cerro núm. 175, de ocho títulos Empréstito Extraordinario 1.ª Série, señalados con los números 3192 á 3196, 5922, 9087 y 9660—de quinientos pesos, tasados al treinta y cuatro por ciento de su valor escrito, y cuya venta se manda efectuar para pago de un crédito que adeuda la testamentaría Lacueva á D. Federico Donelly.—Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina donde podrán ocurrir los interesados para mejor informarse; y en los casos está determinado el importe de la oblacion ó depósito á los efectos del art. 919 del Código de Procedimientos.—Montevideo, Enero 16 de 1879.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. e19.14

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. D. Martin Berinduague, y á los efectos de lo dispuesto por el art. 1030 del Código de Procedimientos, se convoca á todos los acreedores del concurso de D. Jorge Mac-Colter á junta general, que tendrá lugar en la audiencia del dia 27 del corriente á las 3 de la tarde, en la sala de este Juzgado calle del Cerro núm. 173.—Montevideo, Enero 18 de 1879.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. e19.7

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil Dr. D. José Luis Vila, se cita á D. Juan María Domec, para que dentro del término de treinta dias comparezca por sí ó por apoderado á proseguir la accion que le compete en el juicio seguido por D. Federico Cibils contra D. Juan P. Tabares y sucesion de D. Antonio Duran, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor que lo represente.—Montevideo, Diciembre 5 de 1878.—*Benito Montaldo*, escribano público. e18.3

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil, Dr. D. Martin Berinduague, se hace saber á D. Pedro Sabino que en los autos que sigue contra D. Rafael L. Barreto por cobro de pesos, se ha dictado el auto siguiente:—«Montevideo, Agosto 9 de 1878.—Tasadas «y pagas las costas segun correspondan por ahora, vuelvan cita«das las partes para sentencia.—*Berinduague*.—Ante mí: *Antenor* «*R. Pereira*, Escribano público.»—Y se cita y emplaza á la vez á dicho señor Sabino para que dentro del término de treinta dias contados desde la primer publicacion del presente edicto comparezca por sí ó por apoderado en forma ante este Juzgado á estar á derecho en los autos de la referencia segun lo dispone el inciso 1.º del art. 307 del Código de Procedimiento. Montevideo, Noviembre 7 de 1878.—*Antenor R. Pereira*, Escribano público. e18.3

De mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil, Dr. D. Daniel Granada, fecha 16 del corriente, recaido en los autos seguidos por los herederos de D. José Ferreira Gonzalez con D. Bartolomé Ferreira Gonzalez y cinco hermanos de este sobre restitucion de los bienes con sus frutos y acciones quedados al fallecimiento de don Salvador Ferreira Gonzalez, hijo de aquel, se hace saber que se ha levantado la interdiccion decretada en dichos autos con fecha 6 de Febrero de 1877 sobre los bienes de D.ª María de los Dolores, D. Juan, D.ª Ana, D. Constancio, D. Bartolomé y D. German Ferreira.—Montevideo, Enero 17 de 1879.—*Silvestre Sienra*, escribano público. e18.8

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil, Dr. D. José Luis Vila, y de conformidad con el art. 1,021 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber á los acreedores del concurso de don José Silva y C.ª que desde la fecha y por el término de treinta dias, queda de manifiesto en esta oficina el estado general y graduacion de sus respectivos créditos, presentado por el síndico de dicho concurso.—Montevideo, Enero 10 de 1879.—*Benito Montaldo*, escribano público. e11.15

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil, Dr. D. José Luis Vila, se cita á D. Ricardo Machado Hasse, en su carácter de apoderado de D. Miguel Ximenez, para que dentro del término de 30 dias, á contar desde la presente publicacion, comparezca á estar á derecho en los autos testamentarios de D. Manuel Ximenez, y Gomez, bajo apercibimiento que de no comparecer se nombrará defensor de oficio.—Montevideo, Noviembre 7 de 1878.—*Benito Montaldo*, escribano público. d25.1mes

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

Por disposicion del que firma se va á proceder á la venta en pública subasta el dia 6 del entrante Febrero de 2 á 3 de la tarde, y á las puertas del Juzgado calle Soriano núm. 110, de un terreno situado en la cal e de Ejido entre Isla de Flores y Estanzuela, compuesto de un area superficial de 243 metros 956 milímetros cuadrados, tasado en la suma de 456 pesos 13 centésimos oro, que se manda vender para pago de medianería que adeuda la sucesion de D. José Segundo Lista á D. José Willmann.—No se admite oferta que no exeda de las dos terceras partes. Los antecedentes están de manifiesto en la oficina para que los examinen los que deseen. Se previene que el mejor postor debe consignar en el acto de la venta la suma de 50 pesos segun lo dispone el art. 919 del Código de Procedimientos.—Montevideo, Enero 17 de 1879.—*Santos Costa*. e19.16

Juzgado Letrado Departamental

Por disposicion del señor Juez L. Departamental, Dr. D. Juan Zorrilla de San Martin, se hace saber al público, que el dia cuatro del entrante mes de Febrero, de dos á tres de la tarde, se procederá á vender en almoneda un terreno con los edificios que contiene, sito en la Villa de la Union, de este departamento calle de Juanicó, de propiedad de D. Modesto Polanco, cuyo terreno mide 10 metros, 74 centímetros de frente, por 42 metros 95 centímetros de fondo, ó sean 461 metros 28 centímetros cuadrados, tasado con los edificios y demas mejoras en la suma de 2799 pesos 60 centésimos, previniéndose que no se admitirán ofertas, que no exedan de las dos terceras partes de esa tasacion, y que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su postura la suma de 300 pesos á los efectos del art 919 del Código de Procedimiento Civil. Para mas datos los interesados pueden ocurrir á la escribanía actuaria, calle Cámaras número 118, donde se efectuará la referida almoneda—Montevideo, Enero 14 de 1879—*Juan Prieu*, escribano público. e17-16.

Por mandato del Sr. Juez Letrado Departamental, Dr. D. Juan Zorrilla de San Martin, se hace saber al público que el dia 27 del corriente mes, de dos á tres de la tarde, se procederá á vender un terreno con la propiedad en él existente, sito en la Nueva Ciudad, manzana n. 149, compuesto de diez metros setecientos treinta y siete milímetros de frente al Oeste sobre la calle de Médanos y cuarenta y seis metros de fondo al Este por donde linda con los herederos de M. Vidal, por el Sud con el solar n. 47, por el Norte con el n. 6, de propiedad de D. Antonio Diaz y para pago de un crédito hipotecario que adeuda á D. Juan G. Perez; tasado en la cantidad de tres mil pesos oro. Se previene á los que se interesen en su adquisicion, que no se admitirán las ofertas que no excedan de las dos terceras partes de su tasacion, y que el comprador debe consignar en el acto de efectuar la mayor oferta la cantidad de trescientos pesos. Para mas datos ocurrir á la oficina actuaria.—Montevideo, 10 de Enero de 1879.—*Nicolás Lenguas*, escribano público. e11.15

Por mandato del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. D. Juan Zorrilla de San Martin, se hace saber al público que el dia 24 del corriente de dos á tres de la tarde se procederá á vender en pública almoneda una propiedad edificada en la calle Andes núm. 117 y 119 con esclusion del terreno en que se encuentra construida, de pertenencia esclusiva de D. Cárlos Cattan y para pago de un crédito que adeuda á D. Toribia Marquez retasado en la cantidad de ochocientos cincuenta y seis pesos oro.—Se previene á los interesados que no se admitirán las ofertas que no exedan de las dos terceras partes de su tasacion, y que el comprador en el acto de verificar la compra como garantía de ello debe consignar la cantidad de ciento cincuenta pesos oro. Para mas datos ocurrir á la oficina actuaria.—Montevideo, Enero 8 de 1879.—*Nicolás Lenguas*, escribano público. e10.13

Juzgado Ordinario de la Florida

Por disposicion del segundo suplente en ejercicio del Alcalde Ordinario de este Departamento, se cita y emplaza á D. Cárlos Herself, cuya residencia se ignora, para que como representante legal de sus menores hijos, y dentro del término de noventa dias, contados desde la primera publicacion del presente edicto, comparezca ante este Juzgado á deducir sus acciones en los autos testamentarios de D. Tomás Hinley, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Florida, Noviembre 15 de 1878.—*Gabriel Orgaz* y *Pampillon*, escribano público. n21-3m.

AVISOS

†

D. PEDRO PAGARDOY

(Q. E. P. D.)

Falleció el 4 de Enero de 1879

Gabriel Pagardoy, hijo; Pedro Pagardoy, hermano; y demas deudos, invitan á las personas de su amistad para el funeral de dicho finado que tendrá lugar en la iglesia de la Inmaculada Concepcion el jueves 23 del corriente á las 10 de la mañana, favor que agradecerán eternamente.

El duelo se despedirá á la puerta del templo.

SECRETARÍA

DE LA

Honorable Cámara de Representantes

Montevideo, Enero 20 de 1879.

Los señores electos Representantes á la décima tercera Legislatura que hayan recibido sus diplomas, se servirán presentarlos ó remitirlos á esta Secretaría, de once á cuatro de la tarde, indicando á la vez la calle y número de sus domicilios, para ser citados oportunamente á sesiones preparatorias.

e21-10 *Los Secretarios.*

†

INES M. DE DONNELLY

(Q. E. P. D.)

Falleció el 4 de Enero de 1879

D. Federico, Emilia y Leonor Donnelly, hijos, Francisco Magariños Cervantes, hijo político, sus nietos y, su sobrino Emilio Esquivel, invitan á las personas de su amistad para el funeral que tendrá lugar el martes 21 del corriente, en la iglesia de San Francisco, á las 9 de la mañana.

El duelo se despedirá á la puerta del templo.

¡ATENCION!

Con ventajas y garantías para el depositante que únicamente esta acreditada casa por su mucha antigüedad y fuerte capital puede ofrecer, se recibe en la misma cualquier suma de dinero sobre alhajas, muebles, fondos públicos, efectos de comercio y otros objetos que representen valor. Tambien se descuentan vales de pensiones y se hacen hipotecas desde 200 pesos hasta 20,000 pesos sobre fincas y terrenos situados en la capital, sus alrededores y chacras en el Departamento de Canelones y en el de Montevideo. Ocúrrase á la antigua casa de Préstamos y descuentos, calle de Buenos Aires número 217, antes 237, los lunes de 9 á 6 de la tarde.

[illegible]

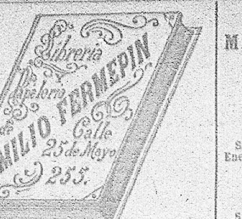

e21.—em.1paj

COLEGIO

HISPANO-URUGUAYO

61 — CALLE ARAPEY — 61

CLASES UNIVERSITARIAS

CUADRO DE ENSEÑANZAS

Asignaturas y profesores

1.º AÑO DE FILOSOFÍA — Comprende: Psicología, Lógica, Moral y Teodicea.

2.º AÑO DE FILOSOFÍA — Comprende: Historia de la filosofía, Metafísica—Profesor, **Dr. D. Cárlos M. Pena.**

HISTORIA UNIVERSAL — Comprende: Antigua, Griega, Romana, Edad media, Moderna, Contemporánea—Profesores, **D. Manuel Herrero y Espinosa y D. José G. Bustos.**

GEOGRAFÍA GENERAL—Comprende: Geografía, Física, Cosmografía, Geografía Política—Profesores, **Dr. D. Gregorio Perez** y Bachiller, **D. Salamino Alvarez.**

MATEMÁTICAS—Comprende: Aritmética, Algebra, Geometría, Trigonometría—Bachiller, **D. Federico García** y Agrimensor, **D. Juan Monteverde.**

LITERATURA—Comprende: Principios generales de Literatura, Historia de la Literatura—Profesor, **D. Baltasar Montero Vidaurreta.**

Historia general de América, Física, Zoología, Mineralogía, Botánica, Geología, Panteología — Profesores, **Dr. D. Juan Alvarez y Perez** y Bachiller, **D. Federico García.**

Química—Profesor, **D. Mario Isola.**

Independiente del curso de las asignaturas fijadas en el cuadro anterior, los alumnos que tuviesen que rendir exámen libre en la Universidad Mayor de la República, asistirán al repaso en la forma y con los profesores que se expresa á continuacion, desde el dia 1.º de Febrero de 1879.

Aritmética, Algebra, Geometría y Trigonometría—Profesor Agrimensor, **D. Juan Monteverde.**

Historia Universal, Filosofía, Literatura y Geografía General—Profesores, **D. Baltasar Montero Vidaurreta y D. Ramon Montero Paullier.**

Física é Historia Natural—Profesor, **Dr. D. Juan Alvarez y Perez.**

Química - Profesor, **D. Mario Isola.**

La matrícula para las asignaturas comprendidas en el cuadro de enseñanza y para el repaso indicado queda abierta desde el dia de hoy.

Las clases y el repaso comenzará el dia 1.º de Febrero próximo, con el objeto de que los alumnos aptos, puedan rendir exámen libre en la Universidad en los meses de Julio y Diciembre.

Montevideo, Enero 20 de 1879.

e21.1 mes *B. Montero Vidaurreta.*

Banco Union

EN LIQUIDACION

La Comision Liquidadora convoca á los accionistas del ex-Banco Italiano á una reunion general que tendrá lugar el dia 23 del corriente, á la una de la tarde, para resolver definitivamente sobre las propuestas presentadas.

De acuerdo con lo resuelto en la última reunion, se previene que la asamblea del 23 del corriente deliberará válidamente, cualquiera que sea el número de accionistas presentes.

Montevideo, Enero 14 de 1879.

La Comision.

e16.7.3.ªpáj

RAMOS DE FLORES

Y PLANTAS

El dueño primero fundador del «Jardin del Siglo» calle Agraciada, núm. 184, frente á la iglesia de la Aguada, avisa al público y su clientela que se hacen toda clase de ramos y cualquier otro trabajo en flores, se venden plantas, semillas y flores sueltas. Tambien se construyen y se reforman jardines, todo á precio sumamente módico. En el «Jardin del Siglo» frente á la iglesia de la Aguada.—*Antonio Barbano.* n8.my7.3ªpag

OJO - OJO

A LOS FONDEROS

Y BODEGONES

En la fábrica de pesas y medidas de Alejandro Cavallini, calle Uruguay, n. 295, entre Rio Negro y Queguay, se espenden pesas y medidas contrastadas á precios sumamente módicos. e19.6

A 10 CENTÉSIMOS

Muy bonitos gustos y clase superior, sacamos unos generitos para vender al precio que indicamos, aprovechar pues es solo un cajon y seguramente volará.

Ricas mantas de punto 3 varas de largo, voladitos de gasa, corsés de talle largo, varias clases de puntillas para adorno, andaluzas de chapa, y muchos otros artículos.

Una gran cantidad de pomitos.

CORREA Y GARCIA

144—CÁMARAS—144 e17.4.3ªpáj

MARÍTIMOS

Salidas de vapores

Segun los avisos que publicamos á continuacion:

EN ENERO CORRIENTE

PARA EL SALTO

Con escala en Buenos Aires y puertos del Uruguay

Los Lunes VILLA DEL SALTO—Agencia, Zavala 86.
Los Lunes, á las 5 de la tarde JUPITER—Agencia, Zavala 51.
Los Martes, GNIX—Agencia, Zavala 51
Los Miércoles, á las 5 de la tarde, SATURNO—Agencia, Zavala 51.
Los Jueves, SILEX—Agencia, Zavala 51.
Los Viérnes, RIO DE LA PLATA—Agencia, Zavala 86.
Los Sábados á las 5 de la tarde, SATURNO—Agencia, Zavala, 51.

PARA EUROPA

(Con escala en los puertos del Brasil.)

HOY 21, sin escalas, CORDILLERA—Agencia, Solís 55.
HOY 21, LA FRANCE—Agencia, Zavala 174.
El 28 á las 11 de la mañana, SENEGAL—Agencia, Cerrito 195.
El 28, PORTEÑA—(sin escalas), Agencia, Solís 55.
El 28, IBERIA—Agencia, Solís 55.

EN FEBRERO

PARA EUROPA

(Con escala en los puertos del Brasil.)

El 2, TRENT, sin escala en el Brasil—Agencia, Piedras 184.
El 6 (sin escalas), SUD-AMERICA—Agencia, Misiones 50.
El 8 (sin escalas), DOM PEDRO—Agencia, Solís 55.
El 9, EQUATEUR—Agencia, Cerrito 195.
El 11, COTOPAXI—Agencia, Solís 55.

PARA EL PACÍFICO

(Con escalas hasta el Callao)

El 5, VALPARAISO—Agencia, Solís 55.

NUEVA

Compañía Salteña

DE NAVEGACION Á VAPOR

Salidas de Montevideo para Buenos Aires y todos los puertos del litoral hasta el Salto:

Vapor **Villa del Salto**, todos los lunes.
Vapor **Rio de la Plata**, todos los viernes.

Recibe carga, encomiendas y dinero á flete.

Para mas informes, ocurrir á la agencia, calle de Zavala, n. 86. XXII

Mensajerías Fluviales

ITINERARIO DE PRIMAVERA

Salidas de Montevideo para Buenos Aires y puertos del Uruguay hasta el Salto:

Lunes	Jupiter.
Martes	Onyx.
Miércoles	Saturno.
Jueves	Silex.
Sábado	Saturne.

En la Boca del Yaguary, para el trasbordo de los pasageros con destino á Mercedes, la empresa inaugurará el nuevo vapor «Comella», muy superior en velocidad á todos los que hayan navegado hasta el dia en el Rio Negro.

En la bajante del Rio Uruguay, los pasageros de la Concepcion del Uruguay serán servidos por el conocido vapor «Sunyland», y los pasageros de Paysandú para arriba, por el conocido vapor «Silex».

Los pasageros de Gualeguaychú tendrán siempre el servicio del vapor «Teresa», quedando construido espresamente por su poco calado para pasar la barra de su puerto.

[illegible] XIII

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERÍAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

SENEGAL

Comandante, BAULE

Saldrá de aquí con destino á Burdeos, el 28 de Enero, á las 11 de la mañana, tocando en

RIO JANEIRO
SAN VICENTE
LISBOA
y VIGO

Sin trasbordo.

EL PAQUETE FRANCÉS

EQUATEUR

Comandante, LECOINTRE

Saldrá de aquí con destino á Burdeos, el 9 de Febrero, á las 5 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO
DAKAR LISBOA
y VIGO

Sin trasbordo.

Recibiendo carga y pasageros para estos puntos.

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, calle del Cerrito núm. 195, altos (antes 181).

(El agente, *A. de la Noé.*

VII

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

TRANSPORTS MARITIMES Á VAPEUR

Línea mensual de Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

LA FRANCE

Capitan ROUAZE

Saldrá el 21 de Enero de 1879 para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Se dán boletos de pasaje de primera, segunda y tercera clase de ida y vuelta con gran rebaja, válidos por un año.

A las personas que tomen pasajes de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasage contra una carta de crédito; y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá integramente el importe.

Se admite carga, encomiendas y dinero á flete y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 174.

M. Llamas y C.ª

IV

Compañía del Pacífico

SALIDAS

PARA EUROPA Y BRASIL

Sorata . . saldrá el martes 15 de Enero.
Iberia . . » el » 28 de id.
Cotopaxi . » el » 11 de Febrero.

Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, y tocarán en Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

El IBERIA tambien tocará en Bahía y Pernambuco.

PARA EL PACÍFICO

Britannia. . . . saldrá el 6 de Enero.
Galicia. . . . . » el 19 de id.
Valparaiso . . . » el 3 de Febrero.

Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, para Punta Arenas, Valparaiso y todos los puertos del Pacífico hasta el Callao.

Para España y Francia

El vapor **CORDILLERA**, saldrá el 21 de Enero directamente **para VIGO Y BURDEOS SIN TOCAR EN EL BRASIL**, para evitar la cuarentena en Europa. — Tambien llevará pasajeros para Carril, Coruña y Santander.

Para mas informaciones, ocúrrase á los agentes.

YARROW HEIT Y C.ª—Calle Solís, 55.

III

Societá G. B. Lavarello y C.ª

Línea mensual entre Nápoles y Rio de la Plata

CON LOS SIGUIENTES VAPORES DEL RÉGIO SERVICIO POSTAL ITALIANO

EUROPA — NORD-AMÉRICA — SUD-AMÉRICA
COLOMBO

EL MAGNÍFICO VAPOR

LIGURIA

Saldrá el 20 del corriente para Marsella, Génova y Nápoles tocando en el Brasil.

EL MAGNÍFICO VAPOR

SUD-AMÉRICA

Comandante E. FERRO—Saldrá el 6 de Febrero de 1879, sin tocar en el Brasil.

Precios de pasajes

	1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase
Gibraltar, Marsella, Génova y Nápoles. . . .	$ 160	$ 120	$ 57.60

Se hace una gran rebaja sobre los pasajes de ida y vuelta; á los que tomen boletos de primera y segunda clase para cuatro ó mas personas, se les hará la mayor ventaja.

Se harán precios muy reducidos á los que quieran hacer venir familias de Europa, garantiéndoles el depósito por una carta de crédito.—En el caso de quedar sin efecto el viaje, se devolverá integramente el importe.

Por mas pormenores, dirigirse al agente

Giovanni Lavarello.

50 — CALLE MISIONES — 50

NOTA—No se admitirá reclamo sobre averías ó falta de mercancías, que no sea hecho por escrito en las 48 horas de efectuada la descarga del vapor.

OT.14—Si emettono cambiali pagabili in [illegible] ro su qualunque paese ó cittá d'Italia. LX

CHARGEURS RÉUNIS

COMPAÑÍA FRANCESA DE NAVEGACION Á VAPOR

Línea mensual de vapores de 1.ª clase

ENTRE EL HAVRE, SANTA CRUZ, BRASIL Y RIO DE LA PLATA

Pampa — Don Pedro — Porteña — Rivadavia — San Martin — Belgrano — Ville de Rio Janeiro — Ville de Bahia — Ville de Santos — Henri IV.

SALIDAS FIJAS EL 8 Y 28 DE CADA MES

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

PORTEÑA

de 2,000 toneladas, capitan Robert, saldrá el 28 DE ENERO para Santa Cruz y el Havre.

EL VAPOR FRANCÉS

DOM PEDRO

de 3,500 toneladas, capitan Fleury, saldrá el 8 DE FEBRERO para Santa Cruz y el Havre.

Tienen elegantes comodidades para pasajeros, garantiéndose un trato esmerado y precios muy módicos.

La Compañía desea llamar especialmente la atencion de las casas importadoras y exportadoras á las *grandes ventajas* que ofrecen sus vapores, tanto por la nacionalidad de su bandera, sino por la buena condicion en que entregan sus cargas, así como por la regularidad de su servicio, que se adelanta quedando en carrera bi-mensual por todo el año entre el Havre y Rio de la Plata.

Para pormenores sobre pasajes y carga, dirigirse al agente

P. CHRISTOPHERSEN

Calle Solís, 55, Montevideo—Calle San Martin, 181, Buenos Aires.

Mala Real Inglesa

Para Francia y España

DIRECTAMENTE

SIN CUARENTENA

El magnífico vapor inglés

TRENT

Saldrá el dia 2 de Febrero de 1879, para

Vigo,
Carril,
Cherburgo,
Southampton
y Havre.

SIN TOCAR EN EL BRASIL

Por mas informes, ocúrrase al agente,

[illegible]

184 — Calle de las Piedras — [illegible]

LI

AVISOS Y ANUNCIOS

HISTORIA MILITAR Y POLÍTICA
DE LAS
Repúblicas del Plata
POR
ANTONIO DIAZ

Quedan algunas colecciones completas de tan importante obra, que pueden adquirirse en esta imprenta.
Tambien se venderán tomos sueltos á los que habiendo interrumpido la suscricion deseen completar la obra.
El precio es dos pesos cada tomo. e15.perm

BIOGRAFIAS
DE LOS
HOMBRES CÉLEBRES
ANEXO COMPLEMENTARIO DE LA
HISTORIA DE LAS REPÚBLICAS DEL PLATA

A los señores suscritores y al público

Habiendo terminado la publicacion de la obra citada, y en obsequio á los señores suscritores que han favorecido su impresion, así como con el fin tambien de poner al alcance de todos las Biografías anunciadas, estas se publicarán del modo siguiente: La tirada constará de uno ó mas tomos, segun la estension del trabajo, no pasando de tres; cada tomo constará de 128 páginas, igual impresion y formato al empleado en la Historia de las Repúblicas del Plata.
El precio de cada tomo será el de un peso; pero los señores suscritores lo recibirán con un 20 p. % de descuento, pagando sólo ocho reales por cada tomo.—Las Biografías que van á publicarse, revestidas de los documentos mas importantes é inéditos desde el tiempo del coloniaje, son las siguientes: José G. Artigas, Fernando Otorguez, Miguel Barreiro, Juan A. Lavalleja, Manuel Oribe, Juan M. de Rosas, Fructuoso Rivera, Justo J. de Urquiza, Juan Lavalle, Bartolomé Mitre, Venancio Flores, Juan Facundo Quiroga, Eugenio Garzon, Melchor Pacheco y Obes, Gabriel Antonio Pereyra, Angel Peñaloza (a) el Chacho, y otros caudillos y hombres de Estado. e15.

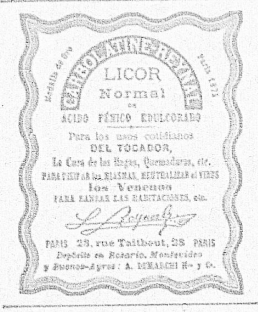

Botica y Droguería
DEL ROMANO
DE A. DEMARCHI Hnos. Y C.a
CALLE DE SARANDÍ, 375

En este antiguo y acreditado establecimiento se encuentra siempre un completo surtido de drogas y preparaciones químicas de las mas puras y frescas, y especialidades medicinales legítimas de todas las naciones.
Se despachan con esmero las prescripciones médicas; precios módicos. e17.perm

¡ATENCION!

Se continua vendiendo en el *Bazar Parisien* las *afamadas especialidades* para curar las enfermedades siguientes.
Obesidad!—*enflaquecer sin alterar la salud!!!* con las afamadas Píldoras y volver á su estado natural en poco tiempo con las píldoras de fucus vesiculosus del doctor Dietrich de Neuchatel (Suiza).
Los pelos—mal colocados en la cara, se hacen desaparecer para siempre en 6 minutos!! sin el menor peligro!! con la afamada *Pasta del harem* de Mme. Rachel de Bruxelles.
Las arrugas!—puntos negros en la cara! las manchas del cútis! desaparecen en poco tiempo con la afada *leche virginal* de Mme. Rachel de Bruxelles.
Ojos! ojos!—las enfermedades de la vista! *cataratas! oftalmias! nubes! vista cansada!* inflamacion! se curan brevemente sin operacion y sin peligro, con la afamada *agua santa* del Dr. Buchonser de Hamburgo.
Comezones!—*empeines! sarnas! granos! barros! brujones!* desaparecen para *siempre* en pocos dias con el afamado *Jabon barriginoso* de las aguas termales de Greoulx (Suiza) del Dr. Belart de Lausane.
Bigotes! Barba!—Se hacen crecer rápidamente! con la célebre *Agua Mejicana* del Dr. Wbebre de Gand, prodigioso efecto.
Porcelana. Cristal! vidrios! se componen con gran facilidad con la afamada *Serraline* del químico Wagner de Paris.
DEPÓSITO CALLE SARANDÍ NÚM. 317
BAZAR PARISIEN
e.14.1m d%

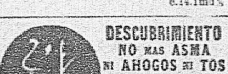

PIANOS
Se venden á plazos, se alquilan nuevos y usados, se afinan y componen.
133 — CALLE DE SAN JOSE — 133
e9.perm.

Plateros
Joyeros
Relojeros
HALLARAN UN SURTIDO COMPLETO DE HERRAMIENTAS Y FORNITURAS
Todo pedido de campaña será atendido con esmero y prontitud.
L. B. SUPERVIELLE Y Ca
Calle 18 de Julio, 106
d1.3meses

ALMORRANAS
CURA RADICAL!!

ALMORRANAS! Esta cruel enfermedad curase para *siempre* y sin peligro con el afamado FLUIDO DE JABA del Dr. WANDIK DE AMSTERDAN, compuesto con plantas notorias de la India China, alivia *instantáneamente* y cura en *pocos dias sin nunca volver*; cada frasco contiene un prospecto y modo de emplearlo, en seis idiomas.—Depósito en Buenos Aires, calle de Cangallo núm. 332; en Montevideo, depósito por mayor y menor, calle Sarandí n. 317, BAZAR PARISIEN. e14.1 mes.dp%

JABONES SULFUROSOS
DE
L. BARROU
Sucesor de A. Mollard
Paris, 14, rue Martel, 14, Paris.
ESTOS JABONES, INMEJORABLES PARA EL TOCADOR, PRESERVAN DE LAS PICADURAS DE LOS MOSQUITOS
JABON SULFUROSO DE TOCADOR
JABON SULFUROSO MEDICINAL
JABON DE ACIDO FENICO
JABON DE ALQUITRAN
Depósitos en todas las principales Boticas y Perfumerías del mundo.
En Montevideo, Buenos-Ayres y Rosario, A. DEMARCHI Hermanos y Ca.

PIANO
Se vende uno á cuenta de alquileres.
203 — CALLE CONVENCION — 203
e17.3m

Direccion de Salubridad
AVISO
Se previene que el plazo fijado para el blanqueo general interior y exterior de todos los edificios de la ciudad, se cuenta del 1.° de Febrero hasta el 1.° de Marzo.
Los contraventores á esta disposicion incurrirán en la pena establecida en la disposicion general.
Montevideo, Enero 16 de 1879. *La Direccion.*
e18.15

EAU SALLES POUR LES CHEVEUX BLANCS
[illegible]
SALLES, [illegible] Paris.—En Buenos-Ayres y Montevideo: A. DEMARCHI Hermanos y Ca.

FAUSTO
POEMA GAUCHO
POR ESTANISLAO DEL CAMPO
Se vende en esta imprenta á 20 cts. el ejemplar.

Esponjas para baños
Se acaban de recibir en la botica del «Romano» una gran cantidad de ellas. e17.6

HORMIGAS
Se destruyen radicalmente con el Kentucky-Corn. Granos norte-americanos venenosos y contagiosos, que se colocan á la embocadura de los conductos para ser llevados por las mismas hormigas á las ollas, las cuales se infectan y quedan totalmente destruidas. Premiados por las sociedades rurales de Chicago, Philadelfia, New Hampshyre, etc.
Ratas, ratones y mineros, con la pasta de Webster, sin ningun peligro y los ratones no mueran en el lugar adonde han sido envenenados sino que para morir se alejan de dicho lugar.
Cucarachas, con la misma pasta.
Apereaces, idem.
Mosquitos, con la morfina, polvos de un humo de aroma exesivamente agradable y muy eficaz. Usados en las Indias inglesas y holandesas.
Chinches, con el espíritu de Mskensie, recomendable por su aseo y que adonde ha sido aplicado no vuelven mas á aparecer chinches.
Unico depósito, calle Uruguay núm. 17 y 19.
e16.1mes.dp%

TARJETAS DE VISITA
A 5 REALES
EL CIENTO
Se hacen en esta imprenta

Toses, Romadizos, Bronquitis
EL JARABE Y LA PASTA DE VAUQUELIN
[illegible]
Los TUBOS ANTI-ASMÁTICOS de VAUQUELIN calman inmediatamente el Asma, las Toses nerviosas, las Neuralgias y los Insomnios.
EXIJANSE LA FIRMA DE VAUQUELIN Y EL SELLO [illegible] DEL GOBIERNO FRANCÉS.
[illegible]

La Protectora de las Familias
SOCIEDAD COSMOPOLITA DE PROTECCION MÚTUA
PARA CASOS DE ENFERMEDAD
ÚNICA EN SU GÉNERO EN MONTEVIDEO

Esta Sociedad mediante una insignificante cuota mensual suministra á sus abonados, la asistencia Médica, Farmacéutica, haciendo estensivo este beneficio á las familias de los mismos. Abona ademas á los socios una cantidad determinada para que en casos graves á juicio del médico titular, puedan reunir consultas de otros doctores.
Las cuotas establecidas, son; segun el número de individuos de que conste la familia—50 cents. mensuales por una sola persona; 1 peso por un matrimonio solo ó con uno ó dos hijos, 1 peso y 50 cents. por una familia hasta el número de 7 individuos, 2 pesos de este número en adelante.
Médico Titular de la Sociedad, Dr. D. Antonio Galindo. Farmacéutico de la misma, D. Enrique Gil, calle de Buenos Aires esquina de Colon.
La Sociedad, segun aumente el número de abonados y las necesidades del servicio lo reclamen, contratará mas médicos y establecerá nuevas Farmacias en distintos puntos de la poblacion.
NOTA.—Para suscribirse y mayores detalles acudir á la calle de Buenos Aires esquina de Colon, Botica de Gil, ó en la calle de Rivera núm. 2 (Cordon).
e5.1mes.dp%

CALENTURAS!! CALENTURAS!!
Gran número de esperiencias hechas en los Hospitales, y una MEMORIA LEIDA á la ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS (en 21 de Mayo de 1878) han dejado sentado que las
GRAGEAS EMILIO DURIEZ DE QUINOIDINA
son un remedio enérgico á la par del *Sulfato de Quinina*, para la cura de las Calenturas, las Jaquecas, las Neuralgias, etc., y que evitan mejor que él las recaidas.
SON MUCHO MAS ECONOMICAS QUE EL SULFATO DE QUININA.
Mas amplios detalles se hallaran en el prospecto que acompaña á cada frasco.
PARIS, 20, plaza des Vosges.—En *Rosario y Montevideo*: A. DEMARCHI Hos y C.

ASMA CATARRO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES y todas las afecciones de las vias respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los TUBOS LEVASSEUR.
Farmacia LEVASSEUR, 23, r. de la Monnaie, en Paris.—En Rosario y Montevideo: A. DEMARCHI Hermanos y Ca.

NEURALGIAS JAQUECAS, DOLORES DE ESTÓMAGO y todas las afecciones nerviosas se curan inmediatamente con las PILDORAS ANTI-NEURALGICAS del Dr CRONIER.

GIROS POSTALES
Pau, Bayonne, Oloron, Mauleon, Tarbes, Bordeaux, Marseille, Toulouse
Desde 20 francos se dán giros por cualquier cantidad y todo punto de Francia, pagadero á domicilio.
L. B. Supervielle y Ca
106 — CALLE DEL 18 DE JULIO — 106
d1.3meses

Recibos de alquiler
SE VENDEN EN ESTA IMPRENTA
Redactados con arreglo á la Ley de timbres de 1879.

ES UN
POLVO DE ARROZ
Especial, preparado con BISMUTO; por consiguiente su accion sobre la piel es saludable.
ES ADHERENTE y absolutamente INVISIBLE; así comunica á la piel una hermosura y un aspecto aterciopelado naturales.
Precio de la Caja con borla, 5 *fr.*
En casa de Ch. FAY, 9, r. de la Paix, Paris.
Depositos en Montevideo:
A. DEMARCHI Hermanos y Ca;
SANTIAGO VERME Hs, Uruguay, 94.

OJO! OJO! OJO!
Precaverse de viles y nocivas falsificaciones

Me permito, respetuosamente avisar al público del Uruguay que se fabrican en **Nueva York** y otras partes, **grandes cantidades de espurias y muy nocivas imitaciones de mis Píldoras y Ungüento, siendo los vendedores de las mismas una multitud de mercaderes y boticarios poco escrupulosos**, que obtienen estas composiciones despreciables á precios ínfimos y las espenden al público como mis legítimos medicamentos.
Los fabricantes de estas viles imitaciones, para encubrir de un modo ladino el fraude que cometen, tienen el descaro de insertar en sus libretos de instrucciones, un aviso, en que advierten al público que debe precaverse de falsificaciones, mientras que **sus productos son precisamente las idénticas falsificaciones** que pretenden denunciar.
No permito que se vendan mis medicamentos en ninguna parte de los **Estados Unidos de América**, á fin de impedir que los falsificadores puedan obtener mis facturas; por consiguiente, **cualesquiera Píldoras y Ungüento, llevando el nombre de Holloway y procedentes del citado país**, son pérfidos engaños que se hacen al público.
Mis legítimos medicamentos únicamente se elaboran en mi establecimiento **Num. 533, Oxford Street, Lóndres, y el timbre del gobierno británico** siempre va unido á cada bote ó caja de los mismos.
Apelo, pues, muy encarecidamente al comercio, á las **madres de familia y otras señoras**, para que se sirvan prestarme su auxilio, en cuanto puedan, en denunciar este fraude.
Aprovechando esta ocasion para ofrecer al público del Uruguay las consideraciones de mi mas profundo respeto, tengo el honor de suscribirme,
Su obsecuente servidor,
TOMAS HOLLOWAY
No. 533, Oxford Street,
Lóndres, 1.° de Mayo, 1878.
jn22.1año.dp%

MEMORANDUM DE MEDICINA
CIRUJÍA Y PARTOS
por el Dr A. CORLIEU
Laureado por la Academia de Medicina de Paris.
TRADUCIDO DEL FRANCÉS POR
Don A. G. CALDERON
Doctor en Medicina de la Facultad de Paris.
Tomo pequeño in-octavo de 700 páginas.
Con 421 grabados intercalados en el texto.
Librería J. B. BAILLIÈRE y Hijos, 19, calle de Hautefeuille, Paris
Depositarios en Buenos-Ayres, Rosario y Montevideo: A. DEMARCHI Hnos y Ca.

CENTRO MERCANTIL
Se convoca á todos los miembros de esta asociacion para la Asamblea General que tendrá lugar el martes 21 del corriente á la 1.30 p. m. con objeto de proceder á la eleccion de la nueva Comision Directiva, dar cuenta la saliente de su administracion y demas efectos de lo prescrito en el artículo 8.° de los estatutos vigentes.
Montevideo, Enero 2 de 1879.
e4.14 *La Comision Directiva.*

FRAGANCIA
IMPERECEDERA

CÉLEBRE
AGUA FLORIDA
DE
Murray y Lanman
El perfume mas fortaleciente y duradero que se conoce para el tocador, el pañuelo y el baño.
Preparado solamente por sus dueños,
LANMAN Y KEMP,
NUEVA YORK.
Y de venta en todas las perfumerías y boticas.

SORDERA
ZUMBIDOS!!!
TODOS aquellos que no han nacido con esta enfermedad, pueden curarse RADICALMENTE!! con las afamadas GOTAS DIVINAS del Dr. Buchonser, de Hamburgo, conocido en Europa y América del Sud, como el *mas poderoso remedio* para curar la SORDERA, los ZUMBIDOS y todos los DOLORES DE LAS OREJAS. Para hacer mas fácil su empleo se adjunta un prospecto en 6 idiomas.—Unico depósito por mayor y menor, calle de Sarandí 317, *Bazar Parisien*. e14.1 mes.dp%

BANCO DE LONDRES
Y RIO DE LA PLATA
Sucursal de Montevideo

Balance del mes de Octubre de 1878

ACTIVO

Valores á cobrar y Diversos deudores	$ 3.508.416 25
Caja, existencia en efectivo	« 1.403.752 12
Idem en papel moneda nacional	« 549.673 94
	$ 5.461,842 31

PASIVO

Capital realizado	$ 1.000,000 00
Diversos acreedores	« 2.845,930 87
Diversos acreedores, papel nacional	« 549.673 94
Emision en circulacion	« 1.066,237 50
	$ 5.461,842 31

S. E. ú O.
Montevideo, Noviembre 6 de 1878.
F. S. Weldon, gerente.
V.° B.°
Juan José Soto, Inspector de Bancos.

TIRANTES
DE FIERRO
Hay en venta á precio muy barato en la
Barraca del Ponton
CALLE AGRACIADA, N. 32
d21-1mes

GONORREAS
No mas inyecciones ni tisanas!
2 dias ó tres bastan para curar radicalmente las BLENORRAGIAS, GONORREAS, URETRITIS, LEUCORREAS, PERDIDAS ó
FLORES BLANCAS
y CATARRO ÚTERO-VAGINAL, por medio de las afamadas PÍLDORAS NEGRAS DEL Dr. WANDICK DE AMSTERDAM, con copahibato de hierro y de cubebina, garantidas sin mercurio; su pequeño volúmen y el barniz gelatinoso azucarado que las cubre permite á las personas mas delicadas tragarlas mucho mas fácilmente que las cápsulas; no dan *cólicos! ni erutos! ni necesitan inyecciones! ni tisanas!* Como se comprende, es el mejor remedio conocido hasta hoy para curar dichas enfermedades. Hay instrucciones.—Unico depósito, Sarandí núm. 317, BAZAR PARISIEN. e14.1 mes. dp%

REUMATISMOS
Remedio sin rival!!
LOS que sufren de REUMATISMOS RECIENTES! CRÓNICOS! AGUDOS! ARTICULARES! HINCHAZON! Ó CUALQUIER DOLOR INFERNO EN
TRES DIAS!!
pueden curarse RADICALMENTE con algunas fricciones del afamado y SOBERANO ÓLEO DE YEMA DE HUEVOS DE AVESTRUZ, compuesto por el Dr. Wandick de Amsterdam. Hay instruccion en 6 idiomas. Unico depósito por mayor y menor, calle del Sarandí, 317, *Bazar Parisien*.
NOTA—No se debe hesitar de esperimentar este remedio *sin rival!* Se dará el nombre y morada de muchísimas personas ya curadas EN TRES DIAS!!
Cada frasco está envuelto en un *pedazo de franela preparado*. e14.1 mes dp%

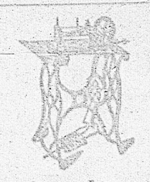

Máquinas de coser
A los que interese comprar al por mayor máquinas de coser y útiles de todas clases.—Habiendo llegado de Europa y arreglado con varios fabricantes un contrato para el Rio de la Plata, ofrezco mi casa para que pasen á enterarse de los precios y calidad. El comprador puede tomar en depósito ó despachadas, como mas le convenga. A mas de las máquinas de familia, hay un gran surtido de mano y para zapateros mas aventajadas que ninguna de las que han venido; hay igualmente hilos y sedas para zapateros, sastres y familias. De todos los artículos de este ramo hay gran surtido.
BARTOLOMÉ CODINA
103 — CALLE 18 DE JULIO — 103
d31.1 mes

Planillas
DE
REDUCCION
DE MONEDAS DE ORO Y PLATA
Se venden en esta imprenta á 10 centésimos una.

Son el mejor, el mas seguro y mas agradable de los purgantes, porque, unidas con buenos alimentos y bebidas fortificantes, no causan repugnancia y son perfectamente toleradas.
Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos y C. Calle del Cerrito, 250, 251 y 253.

Ferro-carril Central
DEL URUGUAY
LIMITADO
Aviso á los accionistas
Se ruega á los señores accionistas que no hayan aun cambiado sus acciones por certificados de acciones nuevas de libs. est. 10, segun las estipulaciones de reorganizacion de la Compañia, ocurran á la oficina de la Empresa (calle Colon, 155), tan pronto como les sea posible para tal objeto.
E. Cooper,
Representante legal.
d25.3meses

LETRAS
Sobre España
Se dan en el almacen de Carrau y C.a, calle Queguay, n. 199, sobre los siguientes puntos:
Adra, Almería, Alicante, Ares, Avilés, Barcelona, Betanzos, Buño, Bilbao, Burgos, Cadiz, Camariñas, Cartagena, Codeira, Corcubion, Coruña, Cabana, Carballo, Coristanco, Caldas de Reyes, Ferrol, Figueras, Gerona, Gijon, Ibiza, Lage, Logroño, Luarca, La Guardia, Lugo (y cualquier pueblo de su provincia; Mondoñedo, Monforte, Fonsagrada, etc., etc.), Madrid, Mahon, Mataró, Málaga, Malpica, Noya, Neda, Orense, Oviedo, Palma, Pamplona, Pontevedra, Puebla, Padron, Puenteceso, Puentedeum, Puentearoas, Rivadeo, Santiago, San Sebastian, Santander, Santa Marta de Ortigueira, Sevilla, Tarragona, Tuy, Valencia, Vendrell, Vigo, Vilasar, Villagarcía, Vitoria, Vivero, Zaragoza.
LXXI

GRANULOS ANTIMONIALES
DEL Dr PAPILLAUD
La Academia de Medicina de Paris
ha emitido su dictámen sumamente favorable sobre esta nueva medicina también
Aprobado por la Junta de Hygiene del Brasil.
Gránulos Antimoniales
contra Enfermedades del corazon, Asma, Catarro, Tisis y Afecciones nerviosas.
Gránulos Antimonio-Ferrosos
contra Anemia, Clorosis, Neuralgias, Nevrósis y Afecciones escrofulosas.
Gránulos Antimonio-Ferrosos
CON BISMUTO
contra las Enfermedades de las vias digestivas (*Dispepsias, Gastralgias*) y las Enfermedades nerviosas.
Fco E. MOUSNIER, en Saujon (Francia).
Depósitos en *Rosario y Montevideo*,
A. DEMARCHI Hermanos y C.

TINTA DE IMPRENTA
DE
SUPERIOR CALIDAD
EN ENVASES DE FIERRO
A 3 pesos el tarro
de medio arroba
SE VENDE EN ESTA IMPRENTA

ACEITE MORENO-CLARO DE HÍGADO DE BACALAO DEL Dr DE JONGH
DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA HAYA,
CABALLERO DE LA LEGION DE HONOR DE FRANCIA,
CABALLERO DE LA ÓRDEN DE LEOPOLDO DE BÉLGICA,
COMENDADOR DE LA ÓRDEN DE CÁRLOS III DE ESPAÑA,
COMENDADOR DE NÚMERO DE LA ÓRDEN DE ISABEL LA CATÓLICA DE ESPAÑA,
COMENDADOR DE LA ÓRDEN DE CRISTO DE PORTUGAL,
OFICIAL DE LA ÓRDEN DE SAN MAURICIO Y SAN LÁZARO DE ITALIA.
Recetado por los Médicos mas notables con óptimos resultados contra
la TISIS y las ENFERMEDADES DEL PECHO, la DEBILIDAD GENERAL, el DESFALLECIMIENTO DE LOS NIÑOS, la RAQUÍTIS y todas las AFECCIONES ESCROFULOSAS.
Reconocido por las autoridades médicas y científicas mas eminentes por ser sin duda alguna el mas puro, el mas agradable al paladar, y el mas eficaz de cuantos se conocen.
EL ACEITE MORENO-CLARO DE HÍGADO DE BACALAO DEL Dr DE JONGH se vende SOLAMENTE en botellas selladas con una cápsula metálica de patente de BETTS estampada encima con el sello del Dr DE JONGH y el todo con su firma y la firma de ANSAR, HARFORD & Co.
SIN ESTAS MARCAS SOBRE LA CÁPSULA NINGUNA BOTELLA PUEDE SER LEGÍTIMA.
Cuidado con las Imitaciones y Falsificaciones.
Únicos Consignatarios, ANSAR, HARFORD & Co, 77, Strand, Londres.
Se vende en todas las principales Farmacias del Mundo.
Depósitos en *Rosario, Montevideo y Buenos-Ayres*, A. DEMARCHI Hermanos y Ca.

POMOS
PARA CARNAVAL
POR MAYOR
En la calle del Rincon, n. 66, casa de remate y comisiones de R. Sienra y C.a
GRAN SURTIDO
[illegible]

GRAN ALMANAQUE
DE
EL SIGLO
PARA
1879
Se vende en esta imprenta

ÍNDICE
DE LAS MATERIAS QUE CONTIENE ESTE ALMANAQUE
Aprobacion eclesiástica, cronología, cómputo eclesiástico, témporas y fiestas movibles.
Estaciones del año, fiestas cívicas, dias de duelo nacional, [illegible], derechos de sepultura, [illegible]
[illegible]
Mieembros del Consejo de Higiene.
Médicos de sanidad.
Id. del Lazareto.
Id. de Salubridad.
Id. de Policía.
Id. de Secciones Departamentales.
Id. residentes en la Capital.
Itinerario General de Correos terrestres vigente hasta 1.° de Mayo.

ACIDO SALICÍLICO
PARA LA CONSERVACION
DEL VINO, DE LA CERVEZA Y DE LOS ALIMENTOS
SCHLUMBERGER & CERCKEL
26, Rue Bergère, en Paris.
EL SALICILATO DE SOSA
de SCHLUMBERGER
cura los REUMATISMOS, la GOTA y las Neuralgias.
SALICILATO DE LITINA
Píldoras de 10 centig. para GOTA aguda y PIEDRA.
PASTILLAS SALICILADAS
para la curacion del REUMA, el GARROTILLO y la DIFTERIA.
Píldoras de Acido Salicílico
POLVOS DE SALICILATO DE QUININA
para curar las Fiebres.
Polvos de Almidon Salicilado
Calmante para la Transpiracion de los piés y contra la transpiracion desagradable.
VINO TÓNICO, SALICILADO Y FEBRÍFUGO
GUATA Y GLICERINA SALICILADAS
Depósitos en *Rosario y Montevideo*.

ENFERMEDADES
CRÓNICAS
SEAN INTERNAS Ó EXTERNAS
sea cual sea la distancia de la residencia
TODO ENFERMO
que quiera curarse ó saber si su enfermedad tiene cura, puede á su gusto ser por carta, á bien ser por telegrama, indicando claramente su *nombre, apellido de familia y edad, dirigirse al consultorio médico*
Calle del Yi 201
El enfermo podrá á su satisfaccion bajar á esta capital, ó bien tratarse por correspondencia en su propia casa.
LXIV

ALIMENTO DE LOS NIÑOS
CON LA
FECULE-DUTAUT
25 años de buen éxito en Francia.
La eficacia de esta preciosa fécula se ha demostrado en los hospitales de Paris, Burdeos, etc. — Ella sirve de auxiliar á la leche maternal insuficiente, facilita el destete, combate la diarrea y puede reemplazar á las nodrizas mercenarias.
PARIS, en la casa de P. DUTAUT & hijo, calle de Enghien, no 28,
En BUENOS-AIRES, MONTEVIDEO y ROSARIO, en las casas A. DEMARCHI hermanos y Cia

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR
MARCA DE FABRICA DEPOSITADA EN MONTEVIDEO.
GARANTIDO LEGITIMO con la firma del doctor GIRAUDEAU DE SAINT-GERVAIS.
Este Jarabe depurativo, *enteramente vegetal*, se emplea desde hace un siglo para curar las enfermedades cutáneas, las *enfermedades contagiosas, recientes ó inveteradas*, y para todas las descomposiciones de la sangre.
Depósito general en *Paris*, 12, rue Richer.
En *Montevideo*: A. DEMARCHI Hermanos y Ca.

Tarjetas fúnebres
EN CARTULINA NEGRA, CON LETRAS PLATEADAS
SE HACEN EN ESTA IMPRENTA
A 3$50
EL PRIMER CIENTO
Y 3$ POR CADA 100 MAS

Mensajerias Fluviales
A VAPOR
(RES-NON-VERBA)
Desde la fecha hasta nueva órden la tarifa de *carga y pasajeros* de las Mensajerias Fluviales *es convencional*.
AGENCIA, ZAVALA, 51
n23.perm

DIRECCION
DEL
Hospital de Caridad
AVISO
Estando autorizada interinamente esta Direccion para laecuna y reconcunacion general, avisa al público que los dias Martes y Viernes, de dos á cuatro de la tarde, se procederá á ella, en este Hospital.
Montevideo, Febrero 12 de 1878.
f.13.perm. *El Secretario.*

BAÑOS DE MAR
AGUAS MINERALES llegadas con el último vapor aleman ofrecemos á nuestros favorecedores en las playas de Ramirez y de Capurro.
Empresa de carritos de baño orientales.
e5.15

SOLUCION COIRRE
AL CLORHYDRO-FOSFATO DE CAL
El mas poderoso de los reconstituyentes. — Remedio heróico, empleado hace cinco años por los Médicos franceses y adoptado por todos los Médicos de *Europa* en todos los casos de *Extenuacion de fuerzas*, en los de *Anemia, Clorosis, Tisis, Caquexia ó Cacoquimia, Escrófulas, Raquitismo*, las *Enfermedades de los Huesos*, las *Dificultades de crecer*, la *Inapetencia*, las *Dispepsias ó Digestiones difíciles*, y las *Enfermedades nerviosas*.
NOTA. — Este medicamento se ha insertado, en 1877, en el suplemento del Codex francés.
COIRRE *farmacéutico en Paris*, Calle de Cherche Midi no 79.
Depósitos en *Rosario y Montevideo*, A. DEMARCHI Hs y Ca y en las principales boticas.

ASTHME !! ASTHME !!
La eficacia de los CIGARRILLOS de JOY es hoy indisputable, como lo prueban los testimonios de los Médicos y las acciones de gracias dirigidas por las personas curadas por estos CIGARRILLOS.
OLEO MORRHUINE
[illegible]
[illegible] — En Rosario y Montevideo, en casa de A. DEMARCHI Hermanos y Ca.

FOLLETIN
23

UNA GOTA DE SANGRE
O
EL ESCUDERO DE SATANÁS
NOVELA HISTÓRICA
POR
D. RAMON ORTEGA Y FRIAS

[illegible]

una obligacion, representando el papel de criatura feliz, fingiendo una alegria que estaba muy lejos de sentir.
Al ver sus sonrisas, al escuchar sus palabras, nadie hubiera creido que el hermoso paje tenia la muerte en el alma y que sufria horriblemente.
Estaba pálido y ojeroso aquel dia; pero esto nada tenia de particular en un mancebo alegre y bullicioso, que bien podia haber pasado la noche sin dormir ó poco menos, y no porque sufriese, sino porque gozase demasiado.
Ya le habia dicho el rey.
—Estais ojeroso, mi querido Lope.
[illegible]

sentarse en un banco, inclinar la cabeza y quedar inmóvil.
Gradualmente fué cambiando su semblante de expresion, revelando al fin la tristeza, el dolor y la borrasca espantosa que agitaba su espíritu.
Se habia contraido su frente.
Su mirada se habia tornado sombría.
Llegó un momento en que no percibió ningun ruido, ni vió lo que á su alrededor pasaba, porque su imaginacion estaba concentrada toda en los recuerdos de los últimos dias que habian pasado.
Algunos minutos despues crujió el ramaje, y en el sendero inmediato apareció una mujer.
[illegible]

enviudado, no tuvo hijos, era rica y quedó por consiguiente en la situacion mas ventajosa que puede imaginarse para la mujer; con dinero, dueña absoluta de sus acciones y con libertad para todo, por aquello de que una viuda no tiene que ser esclava de cierta clase de conveniencias, y puede hablar como se le antoje, y entrar y salir y hacer cuanto desee, con tal que no traspasase los límites que el decoro ha señalado, no solamente á la mujer, sino tambien al hombre.
Una mujer viuda, jóven y rica, es lo mismo que un hombre, con muchas ventajas que este no tiene.
[illegible]

—Picais mi curiosidad.
—El asunto es grave.
[illegible]
—Sentaos.
[illegible]

ha un gran peligro, creeria que loca y ciegamente, impulsado por el vértigo de la juventud, como al abismo, me encuentro á sus bordes.
—Sí, eso creeria cualquiera.
—Vos venís para aconsejarme....
[illegible]

estuvo en Paris y tuvo que presentarse al rey.
[illegible]